

José Tienda de Cuervo

*Poblar el septentrión II*  
*Estado general de las fundaciones hechas*  
*por don José de Escandón en la Colonia*  
*del Nuevo Santander, 2 t.*

Patricia Osante  
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





[251] VILLA DE ESCANDÓN

N. 5

[252] AUTO

En la villa de Escandón, en 19 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas para el reconocimiento del Seno Mexicano, como consta del despacho que se le cometi6, su fecha en México en 29 de marzo de este presente año, que se halla por cabeza y principio del cuaderno número 1 que en este asunto comenzó a formar. Habiendo llegado a esta villa hoy a la una de la tarde, tuvo por conveniente en continuación de sus encargos no perder tiempo ninguno y continuar las diligencias que pretende hacer en ella para imponerse en la mejor justificación de sus comisiones, arreglado a la instrucción que se le dio y está colocada en el citado cuaderno número 1 desde el folio 4 hasta el 8, y para ella, mandó que a continuación de este auto se hagan las diligencias concernientes y que las declaraciones y exámenes de testigos que se hayan de hacer sea[n] por el interrogatorio que, en dicho cuaderno número 1, se halla al folio 54, actuándose con la asistencia de testigos electos para la formación de estos autos, que lo son don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro, a quienes dicho señor tiene nominados para este efecto, desde las primeras diligencias de [252v] su comisión. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]



## AUTO

En la dicha villa de Escandón, en 19 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey para el reconocimiento del Seno Mexicano, en continuación de las diligencias que pretende hacer en esta población, mandó se pase revista general a sus pobladores y vecindario comunicándole esta disposición al capitán don Antonio Puga, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella para que dé una lista de los pobladores, vecinos y habitantes con que se halla, en que se incluya asimismo nota particular de los oficiales y soldados alistados y con sueldo que haya en ella, su número y cantidad anual que gozan y los nombres de mujeres, hijos y familias de unos y otros, y qué bienes, haciendas y ganados tienen y de qué especie, y también la noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados, pasándole al dicho capitán una copia de este auto para que, arreglado a él, cumpla lo que se le manda, y que para celebrar el acto de revista cite a los referidos pobladores y vecindario para que mañana, que se contarán 20 del corriente, a las nueve de ella se presenten todos con sus armas en la plaza de esta dicha villa [253] para ejecutarlo con la formalidad necesaria. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## DILIGENCIA

En la dicha villa de Escandón, en el dicho día 19 de mayo de 1757 años se le pasa al capitán don Antonio de Puga, en quien se halla la jurisdicción ordinaria y militar de ella, copia del auto antecedente. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## AUTO

En la dicha villa de Escandón, en 19 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho don José Tienda de Cuervo, para continuar las diligencias con que desea instruirse en el mejor desempeño de sus encargos, mandó despachar exhorto suplicatorio de ruego y encargo al muy reverendo padre Rafael Boronda, misionero apostólico en esta población para que se sirva dar certificación sobre las preguntas y capítulos que contiene la instrucción de su comisión y de los demás que se tengan por convenientes preguntarle, para que a su continuación componga su respuesta y todo original se acumule a estos autos para los efectos que convenga. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho mes y año se despachó el exhorto [253v] que por el auto antecedente se manda. Y para que conste se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## REVISTA

En la villa de Escandón, en 20 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en virtud de lo mandado para pasar la revista en esta villa, habiendo recibido la lista de su vecindario entregada por su capitán don Antonio de Puga, dispuso se pasase como está ordenada, y que para su mayor justificación se dé recado suplicatorio al muy reverendo padre fray Rafael Boronda, ministro apostólico en ella, para que se sirva concurrir a este acto y tener de su persona los

informes convenientes. Y habiéndosele comunicado este pedimento al dicho reverendo padre, concurrió con el dicho señor y en estos términos se comenzó la dicha revista, llamando a cada uno por su nombre, registrándole las armas, que se componen de escopeta [254], espada, adarga y algunas pistolas. Y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por convenientes, se ejecutó en la forma siguiente:

ESCUADRA DE OFICIALES  
Y SOLDADOS ALISTADOS Y CON SUELDO  
REVISTA

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Antonio de Puga, capitán, presente. Vecino que fue del Jaumave. Casado con María Antonia Rodríguez. Tiene 10 hijos, todas armas, seis caballos y goza 500 pesos de sueldo al año, pagados por su majestad.	12			6		16
1	Juan Antonio de Landaverde, sargento, presente, originario de la villa de Cade-reyta. Casado con María Margarita Jaso. Tiene tres hijos, todas armas, 12 caballos y gana 250 pesos al año, pagados por su majestad.	5	38				20
1	Lorenzo Manuel de Urías, vecino de Río Verde, casado con María Gertrudis, tiene tres hijos, todas armas y ocho caballos, con 225 pesos.	5					
1	Lorenzo Camacho, vecino de la Villa de los Valles, casado con María de la Cruz, tiene dos hijos, todas armas, 10 caballos, gana 225 pesos al año.	4	9				
5		26	47		6		36
1	José Cano, vecino que fue de Palmillas, casado con Antonia Silveira. Tiene una hija, todas armas [254v], ocho caballos, gana 225 pesos al año.	3	2	0	1	0	1

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Antonio Fabián de Puga, casado con María Josefa García, tiene un hijo, todas armas, nueve caballos, gana 225 pesos al año.	3					
1	Francisco Vázquez, vecino que fue de Tula, casado con Antonia Martínez, todas armas y seis caballos, gana 225 pesos al año.	2					
1	Miguel Martínez, vecino que fue de Palmillas, casado con Catarina Ortiz, tiene seis hijos, todas armas, seis caballos, gana 225 pesos al año.	8	4		2		8
	José Antonio de Vera, vecino de Sierra de Pinos, soltero, todas armas y cinco caballos, gana 120 pesos al año.	1					

## POBLADORES DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

1	Antonio Manuel García, casado con María Josefa del Castillo, tiene siete hijos, armas, adarga y tres caballos y una burra.	9	2				2
1	Felipe Rodríguez, casado con Sebastiana Rodríguez, tiene seis hijos, todas armas, cinco caballos.	8	42	10	5		
1	José Francisco Padrón, casado con Justa Rufina, tiene cuatro hijos, armas todas, sin escopeta, un caballo.	6	18	1	1	57	9
1	Isidro Mancilla, casado con Estefanía de los Dolores, tiene tres hijos, armas todas, sin escopeta, cinco caballos.	5					
1	Pedro Rodríguez, casado con Josefa del Castillo, tiene tres hijos, todas armas, tres caballos.	5	8	2	2	0	4
1	Nicolás Martín, casado con Basilia Galván, tiene seis hijos, todas armas, tres caballos.	8			2	100	11
14		84	123	13	19	157	71



360 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[255] José Miguel Sánchez, casado con Prudencia Gómez, tiene cinco hijos, todas armas, sin caballos. Está ausente con licencia.	7		1			
1	Juan Francisco Gómez, casado con María del Carmen. Tiene un hijo, armas todas sin espada, dos caballos.	3	2				
1	José Roberto, casado con María Guadalupe, todas armas y cinco caballos.	3	4	2			18
1	Blas de Aranda, casado con doña María Micaela de Hincapié, tiene tres hijos, todas armas, tres caballos, un burro.	5	3	1	1		4
1	José Bernardino, casado con Micaela González, tiene tres hijos, armas, adarga, sin caballos.	5	1				
1	Florencio de la Cruz, casado con María Martínez, tiene tres hijos, adarga sin más armas, un caballo.	5	1				
1	José Hilario, casado con Paula Marcela, tiene seis hijos, adarga sin armas, dos caballos.	8	2				
1	Esteban Olayo Rodríguez, casado con María de la Asunción Padrón, tiene tres hijos, escopeta y adarga, dos caballos.	5	10		1		9
1	Juan Manuel de Mata, casado con María de la Encarnación, tiene un hijo, escopeta y adarga, seis caballos.	3		1	1	13	7
1	Guillermo Escolástico, casado con Gregoria Padrón, tiene dos hijos, todas armas y cuatro caballos, y en su casa, a María Juliana, su sobrina.	4	16	1	2		25
1	Juan Toribio de Céspedes, casado con María de la Paz, tiene cuatro hijos, dos burras, sin armas ni caballos, y es ciego.	6	1				10

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Miguel Cayetano de Céspedes, casado con María Mónica, tiene cuatro hijos, sólo adarga, dos caballos, una burra.	6	9			12	4
1	José de Torres, casado con María González, ausente con licencia, todas armas sin escopeta, tres caballos, una hija.	3	2		1		6
27		147	274	19	25	182	154
1	[255v] Antonio de Ávalos, casado con María Barbosa, armas, espadín y adarga, un caballo.	2	1				
1	Pedro José, casado con María de la Encarnación, tiene dos hijos, un caballo, sin armas.	4					
1	Pablo Barbosa, casado con Isabel de la Cruz, tiene seis hijos, todas armas y cuatro caballos.	8	3		1	20	3
	Francisco de Aguilar, viudo, sin armas ni caballo.	1					
1	Santiago Montelongo, casado con María de la Trinidad, tiene una hija, armas sin escopeta y dos caballos.	3					

## POBLADORES CON AYUDA DE COSTA

1	José Barrón, casado con María Moreno, tiene un hijo. Está ausente con licencia. No tiene armas, ni caballos.	3					
1	Juan Ramírez, casado con María Dolores, tiene dos huérfanos, cuatro burras, todas armas y ocho caballos.	4	1	1	1		13
1	Antonio de los Santos, casado con María Antonia, tiene dos hijos, armas sin espada, un caballo.	4	1				4



## 362 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan de Dios Cayetano, casado con Catarina, india. Tiene un hijo, todas armas, tres caballos.	3			1		7
1	José Antonio de la Puente, ausente con licencia, casado con Quiteria Sánchez, tiene dos hijos, todas armas, tres caballos.	4		1	1		
36		182	180	21	29	202	181
	[256] Pascuala Nicolasa García, viuda, una burra.	1	1		1	200	6
1	Domingo de Silos, casado con María Teresa, tiene dos hijos, todas armas, no tiene caballos.	4					
1	Fernando Bermúdez, casado con María de los Dolores, tiene cuatro hijos, todas armas, dos caballos y dos burras.	6	2				5
1	José Bernardo de Salas, casado con Juana Coronel, tiene un hijo, todas armas, cuatro caballos.	3	6		1		6
1	Justo Victorio, casado con Nazaria Feliciano, tiene dos hijos, todas armas, sin caballos.	4					
1	Juan Barrón, casado con Antonia Norberta, tiene dos hijos, todas armas, cuatro caballos.	4	1				
1	Anselmo del Castillo, casado con María de los Dolores, seis hijos, todas armas, dos caballos.	8	4		2		8
1	Juan Alejandro Mancilla, casado con María Dionisia García, tiene cuatro hijos, todas armas, dos caballos.	6			1		
1	Antonio Mateo de la Cruz, casado con María de Chávez, tiene dos hijos, todas armas, un caballo.	4	29		1		

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	José Benito de Soto, casado con Lorenza de la Cruz, tiene un hijo, todas armas, sin espada, un caballo.	3	1				
1	Domingo Rafael de Araujo, casado con Petra Verónica, tiene cinco hijos, todas armas y nueve caballos y tres burras.	7	20		4	85	16
46		232	244	21	39	487	222
1	[256v] José Antonio Amaro, casado con María Guadalupe, armas sin espada, dos caballos, presente.	2					3
1	Miguel Hernández, casado con María Nieto, todas armas, tres caballos.	2	8		1		4
1	Juan Xavier Sánchez, casado con Juana de Dios, tiene dos hijos, todas armas, sin caballos.	4					
1	Domingo Guevara, casado con Francisca Rodríguez, tiene tres hijos, armas sin espada ni caballos.	5	3				2
1	Felipe Rodríguez, casado con María de la Concepción, tiene tres hijos, todas armas, cuatro caballos, está ausente con licencia.	5					
1	Cristóbal Guzmán, casado con María Gertrudis, tiene un hijo, armas sin espada, cuatro caballos.	3	4				3
1	Luis Antonio Barrón, ausente con licencia, casado con Josefa de los Reyes, tiene dos hijos, todas armas, dos caballos.	4	7				1
1	José Antonio González, casado con Felicitiana, todas armas, tres caballos.	2					2
1	Nicolás Antonio, casado con María Juliana, tiene tres hijos, armas sin espada, tres caballos.	5	3				1
1	Francisco Xavier Cano, casado con María Urbana, tiene un hijo, armas sin espada, dos caballos.	3			1		4



Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas bueyes	Ganado menor	Ganado vacuno
1	Don Joaquín Rodríguez, casado con María Magdalena, tiene tres hijos, armas sin espada, ocho caballos.	5				38	
1	Bernardo Nieto, casado con Juana Antonia Reyes, armas sin escopeta, dos caballos.	2	3		1		2

AUMENTO DE VECINOS MATRICULADOS

1	José Manuel Pardo, casado con Isabel, tiene dos hijos, sin armas, ni caballos.	4					
1	Asensio José Sánchez, casado con María Díaz, tiene dos hijos, armas sin espada, cuatro caballos.	4	2	1	1		
60		282	266	22	43	525	244
1	[257] Felipe Reina, casado con Juana Rosa, tiene cinco hijos, armas sin espada, seis caballos.	7			2		5
1	Francisco Xavier Sánchez, casado con María Manuela, tiene un hijo, sin armas ni caballos.	3					
1	Francisco Fermín, ausente con licencia, casado con María Dolores; tiene un hijo, armas sin escopeta, dos caballos.	3	4				2
1	Andrés de la Cruz, casado con María Francisca Martínez, sin armas ni caballos.	2					
1	Francisco Xavier Vázquez, casado con María Guadalupe, tiene tres hijos, armas sin espada, tres caballos.	5			1		6
1	Pedro de Ávalos, casado con María Jacinta, sin armas ni caballos.	2					
1	José Manuel de Lugo, casado con María de los Reyes, sin armas ni caballos.	2					
1	Antonio Xavier Moreno, casado con María Juliana, sin armas ni caballos.	2					
1	José Julián de Puga, casado con María de las Nieves, sin armas ni caballos.	2					
69		310	270	22	46	525	257

Que según parece de la revista celebrada en esta conformidad, componen el número de familias de este vecindario 69 en esta forma: las ocho de la escuadra de oficiales y soldados alistados y con sueldo, las 23 de pobladores que han quedado del primer establecimiento y principio de su fundación, traídos por don Nicolás Álvarez, don Miguel de Cepeda y los demás que se habían obligado a su población, y los 38 aumentados y matriculados con la ayuda de costa de 100 pesos cada una después del establecimiento, procedido[s] de varias partes, cuyo costo se hizo de las multas que se sacaron a los dichos Álvarez, Cepeda y los demás que faltaron a lo estipulado en este asunto. Y los bienes que existen propios de estas familias, radicados en esta población, son 260 bestias caballares de cría [257v], 22 mulas, 46 yuntas de bueyes, 525 cabezas de ganado menor y 257 de ganado vacuno de cría, sin incluir 213 caballos que sus vecinos conservan destinados a su servicio y uso y 15 burras como todo consta de las partidas de esta revista y ser 310 personas el total número que existe en esta dicha población, chicos y grandes de ambos sexos. Y respecto a que para la justificación de ella se suplicó al reverendo padre misionero concurriese para dar los informes convenientes y haber asistido dando los que fueron necesarios en acrédito de la existencia de familias y sus bienes, y también de los que constan estar con licencia ausentes, le pidió el dicho señor don José Tienda de Cuervo [que] se sirviese firmar en fe de ello esta diligencia y lo ejecutó dicho reverendo padre y concluida en estos términos la mandó poner en el cuaderno de autos de esta villa de Escandón. Y lo firmó dicho señor, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]



## DILIGENCIA

En la villa de Escandón, en 21 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, para imponerse en el estado y pie que tienen los indios [258] pames cristianos, antiguos agregados en esta villa al padre misionero de ella, los hizo parecer ante sí y habiéndose dedicado a oírles, preguntándoles lo que podía servir para imponerse en su inspección, halló que se componen de 13 familias con 54 personas de ambos sexos, que han sido venidos voluntariamente como cristianos que son a buscar su abrigo y la doctrina del padre misionero, a cuyo buen intento les exhortó el dicho señor José, cuya reconvencción entendieron porque hablan el castellano. Y habiendo concurrido a todo lo dicho el mencionado padre, le pidió el dicho señor [que] se sirviese en fe de ello acompañar con su firma esta diligencia, lo que ejecutó y para su constancia así se asienta.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## AUTO<sup>1</sup>

En la dicha villa, en el dicho día 21 de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido la certificación y padrón que por su exhorto tenía pedido al muy reverendo padre fray Francisco Rafael Boronda, misionero apostólico en esta población, y después de haber reconocido sus contenidos echando menos no haber dado razón el dicho padre de los bienes que existían pertenecientes [258v] y destinados a congrega de indios, volvió verbalmente a requerir al dicho padre [que] le informase qué bienes había con qué atender a este fin, dijo: que existen para la labor y fomento de ellos 150 reses de hierro arriba, 15 yuntas de bueyes, las 12 aperadas y las demás sin apero, 140 cabras y 50 ovejas, cuya razón mandó dicho señor se pusiese por diligencia y suplicó al dicho

<sup>1</sup> Información extra solicitada al misionero.

reverendo padre se sirviese firmar en ella la constancia de esta existencia y también lo firmó dicho señor.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa de Escandón, en el dicho mes y año se acumuló y sigue a estas diligencias y autos el exhorto, certificación y padrón que se contiene en ellos. Y para que conste se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

[259, en blanco.]

[260] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz, y juez inspector de la Colonia del Seno Mexicano, por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas.

Muy reverendo padre fray Rafael Boronda, misionero apostólico de esta villa de Escandón. He llegado a ella, en continuación de mi comisión, para la inspección de su población y establecimiento hecha por el coronel don José de Escandón, y conviniendo al servicio del rey contribuya la integridad de vuestra persona a la justificación de mis encargos, le pido de su parte, y de la mía le ruego y encargo, se sirva darme a continuación de este mi exhorto su certificación secreta, enterándome de la verdad que es tan propia en vuestra persona sobre los puntos que aquí irán expresados.



Primeramente se ha de servir vuestra persona darme un padrón del vecindario, pobladores, habitantes y familias que tiene esta población con la expresión de sus nombres.

Razón de la congregación de indios, su número y los nombres de sus castas, cuántos de cada una y qué familias y personas componen de ambos sexos, cuántos son los que están bautizados y los que no tienen este beneficio qué causa los motiva, en qué pie se hallan, en qué terrenos se sitúan y a qué distancia de esta población.

De dónde proceden los pobladores primeros de esta villa, qué número fue el que vino para su establecimiento y cuántos se han aumentado [260v] después, de dónde han venido y quiénes coste[aron] la conducción de los primeros, y si también a los aumentados se les ha dado alguna cosa para su venida.

Qué medios han favorecido la subsistencia de estos pobladores y vecinos y la de los indios congregados.

Qué sínodo hay asignado a vuestra persona, quién lo paga y en qué conformidad, y si a vuestra persona o a sus antecesores les han dado alguna ayuda de costa para su venida y establecimiento, y por cuenta de quién.

Qué principio tuvieron los ornamentos y vasos sagrados de esta villa en su iglesia, y quién atiende a su subsistencia y cuánto valdrá todo lo que de presente existe.

Si los indios congregados tienen cuarteles para su habitación separada de los pobladores, y si a nombre de ellos se ha dado a vuestra persona o a sus antecesores posesión de las tierras y sitios sobre que se funda la subsistencia de éstos, y qué formalidad ha tenido este reglamento

Si las suertes de tierras de esta jurisdicción han sido extensivas a los pobladores o si ya están las señaladas puestas en labor y cultivo, qué tiempo hace que se comenzó la congregación de indios en esta villa, en qué términos han sido conservados y qué esperanza hay de su continuación y aumento, y qué medios son los providenciados para la subsistencia.

Cuánto tiempo ha [de] que se hizo el primer establecimiento de esta villa y cómo se llama el paraje en que se sitúa.

Qué fanegas de grano se siembran en esta población cada año del más acreditado, cuántas produce cada fanega de siembra en las cosechas especificándolas por quinquenio o como a vuestra persona le fuese más accesible, si éstas han sido beneficiadas por regadío o por las lluvias y temporal, y si estas cosechas han sido suficientes y [261] lo son para la manutención y subsistencia de esta población y sus congregas o si ha sido

preciso surtirse de las poblaciones o provincias inmediatas, y a costa de quién, o si los vecinos han vendido algunas fanegas de su cosecha para otras poblaciones contiguas.

Si el terreno de esta villa es a propósito, y sus tierras, para la subsistencia de sus pobladores. Y si el término de su jurisdicción lo es también para la cría y conservación de ganados mayores y menores, qué haciendas se hallan ya establecidas en él y qué progresos se sienten de su beneficio. Y si asimismo en su terreno es a propósito para sembrar granos, semillas, hortalizas y las plantas y si se ha hecho experiencia de algunos que no produzcan ni fructifiquen.

Si sabe vuestra persona que después del establecimiento y pueble de esta Colonia han experimentado los confines y fronteras algún beneficio de las vejaciones que antes padecían.

Si se halla esta población y las demás de la Colonia y sus congregas en quietud y enteramente pacíficas.

Si vuestra persona tiene noticia de que a las provincias fronteras se les haya perjudicado en la saca de gente y familias para poblar esta Colonia, causándoles desolación o si de la población les ha resultado algún beneficio que sufrague aquel daño.

Y últimamente, a más de todo lo referido, suplico a vuestra persona se sirva decirme qué esperanza concibe de la continuación de esta congrega, y de su aumento, y qué idea tiene formada en su concepto de las propensiones para la consistencia de ellas con todas las demás noticias que en este particular pueda comprender vuestra persona conduzcan a instruirme, de lo que seré muy agradecido.

[261v] Villa de Escandón, 19 de mayo de 1757.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

Fray Francisco Rafael Boronda, de la regular observancia de nuestro padre san Francisco, padre misionero apostólico y ministro de la villa del Dulce Nombre de Jesús, etcétera. En vista del exhorto antecedente en que el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la ciudad de Veracruz y juez inspector de esta Colonia,



en que de parte del rey, nuestro señor, me manda y de la suya me suplica [que] le informe la verdad tocante al interrogatorio que me hace, a que respondo.

Señor don José Tienda de Cuervo, vista la comisión de vuestra señoría y échome cargo de sus preguntas que se reducen al establecimiento de esta Colonia, empresa por el señor general conde de la Sierra Gorda, [don] José de Escandón, debo decirle a vuestra señoría con la ingenuidad que acostumbra la verdad, según siento, en la primera cláusula me pide vuestra señoría el padrón de mis feligreses, el cual le entrego a vuestra señoría [262] fiel y legalmente.

Pídeme vuestra señoría razón del número de indios congregados en esta misión, lo[s] que no tengo bárbaros por haberse sublevado y quemado la misión, matado al capitán Escajadillo y flechado al padre ministro, mi antecesor, y los indios que tengo a diligencias mías, son unos indios pames que, aunque cristianos viejos, andaban en los montes. A éstos he congregado sujetándolos a rezar y a explicarles los misterios de nuestra santa fe, y con este ejercicio vivo consolado. El número de ellos son 56. Viven retirados de la villa a distancia de dos tiros de escopeta, en una loma que llamamos el Refugio.

Díceme vuestra señoría [que] le informe de los pobladores, los primeros que hubo en esta villa, si, según noticia, fueron nativos de Río Verde, que vinieron a su costa a servir a su majestad, los cuales, poco expeditos en la milicia por temor de los indios que los acosaban, desertaron y se huyeron todos. Y después sé que el señor conde don José de Escandón volvió a poblar con ayuda de costa, según me dicen, por no haberme yo hallado presente, con 60 familias. Y he visto pagar de cuenta del rey a unos tres o cuatro. Esto es lo que sé en esta materia.

De los medios que a los vecinos han favorecido para la subsistencia, no daré razón, pues yo a poco que vine y siempre lo que he visto ha sido ellos mismos saberse defender del enemigo.

Los sínodos asignados por su majestad son 350 pesos que pagan anualmente en la Real Caja. Los cobra nuestro hermano síndico don Jacinto Martínez, los reduce a las memorias que mandamos y por mano de nuestro guardián se nos conduce a estas misiones. Sé que a mi antecesor se le dio por cuenta de su majestad ayuda de costa, la cual falleció en la sublevación de los indios, quemando el convento y llevándose los bienes a excepción de 98 reses y 18 yeguas de vientre que por contingencia dejaron.

El principio de los ornamentos provino del rey, nuestro señor, y los vasos sagrados, lo cual todo falleció en el incendio, y tan sólo se pudo

recoger [262v] la plata fundida de que se mandó hacer cáliz, copón y vinajeras, valiéndome de un bienhechor, que fue el capitán don Francisco de Zamora, para que pagase sus hechuras y son las únicas alhajas existentes, pues con grande indignencia celebró el tremendo sacrificio de la misa por falta de ornamentos.

Tocante a los indios pames que existen en esta misión, tienen sus cuarteles de por sí y habitan solos conmigo. No se ha dado título de tierras, ni a mí ni a mis antecesores.

De las tierras, sé que tienen por ahora los pobladores merced en común, aunque no se les ha repartido en particular, pero todos las gozan y benefician para sus labores sin contradicción alguna. La congrega de indios pames se comenzó el año próximo pasado de 56, por el mes de abril. Y para su manutención, yo he sido el que, habiéndome de molestar mis bienhechores, les he mantenido y el único medio que hallo para su establecimiento es trabajar.

El establecimiento formal de esta villa ha dos años que se hizo, por haber desertado los primeros pobladores. El paraje, su nombre antiguo de los mecos, es Guayalejo.

De las semillas no daré razón, pues el año pasado que sembramos como 30 fanegas y yendo buenas las milpas de temporal, hubo tan fuerte huracán que acabó con ellas. Y saliéndose el río de madre,<sup>2</sup> anegó los sembrados barriendo con lo que había quedado. Y sé que la escuadra se ha estado manteniendo dos años a costa del rey; yo y el vecindario, a costa de nuestras diligencias.

El terreno es a propósito para la subsistencia de la villa, sus tierras son proficuas para semillas, pues aunque se han alzado semillas veo que cualquiera planta se da abundante, y para crías de ganado menor y mayor son proficuas. No vi ninguna hacienda establecida en sus contornos.

Sé que después del establecimiento de esta Colonia ha resultado el sosiego total en [la] Huasteca, Valle del Maíz y otras partes circunvecinas que padecían extorsiones con el enemigo y rebelde janambre.

Sé que la Colonia se halla pacífica, especialmente [263] desde que el capitán don Antonio de Puga acabó con los rebeldes janambres que daban guerra a toda esta frontera.

No sé que población alguna, por la saca de gente para el establecimiento de esta Colonia, haya padecido extorsión, antes sí sé ha resultado el beneficio de contenerles al enemigo.

<sup>2</sup> Del cauce.



Por último, de la continuación de esta Colonia me parece, según las presentes circunstancias, puede resultar en servicio de ambas majestades, esto es señor, lo que a mí me parece, salvo mejor parecer, por lo que vuestra señoría puede, como inspector, ver e informar lo que, según Dios, hallare.

Misión de Nuestra Señora de la Luz de Rumoroso y mayo 20 de [1]757 años.

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

[264] Padrón de los pobladores de esta villa  
del Dulce Nombre de Jesús de Escandón de este año de [1]757

El capitán don Antonio de Puga	Blas de Aranda
Su mujer: María Antonia	Su mujer: María Micaela
Rodríguez	incapié
Francisco Fabián	Hijos: Vicente Aranda
José Cristóbal	María Bárbara
Esteban Hilario	María Escolástica
Toribio Alejandro	
María Victoria	José Francisco Padrón
María Nicolasa	Su mujer: Justa Regina
Pedro Bonifacio	Hijos: Vicente Padrón
María Guadalupe	José Francisco
María Rosa	María Manuela
María Gertrudis	
José María	Esteban Olayo Rodríguez
	Su mujer: María de la Asunción
Antonio Manuel García	Hijos: María del Carmen
Su mujer: María Josefa	José Luciano
Hijos: Miguel Vicente	
Petra Antonia	Isidro Mancilla
María Mónica	Su mujer: Estefana de los
María Guadalupe	Dolores
Josefa Antonia	María Antonia
María Rosalía	María de los Dolores
Margarita Josefa	José Joaquín



Fernando Bermúdez  
Su mujer: María Dolores  
Hijos: María Gertrudis  
Juan Fermín  
José Polito  
Juan Manuel

Domingo Luciano  
Su mujer: Francisca  
Rodríguez  
Hijos: Juana de Jesús  
José Francisco  
Juan José

Antonio Fabián de Puga  
Su mujer: Josefa de la  
Trinidad  
Hijos: José Manuel

José Antonio Puente  
Su mujer: Quiteria López  
Hijos: Cristóbal Puente  
María Francisca

Juan Antonio Landaverde  
Su mujer: Margarita de Jaso  
Hijos: Francisco Ambrosio  
Mauricia de los Ángeles  
María Quiteria

Juan Toribio Céspedes  
Su mujer: María Teresa de la  
Paz  
Hijos: María San Juana  
Antonio Céspedes  
Juan Céspedes  
Vicente Céspedes  
María Dolores  
José Bernardo de Salas

Miguel Alejandro Martín  
Su mujer: Catarina Ortiz  
Hijos: Miguel Martín  
María Sicilia  
Juan Pablo  
Antonia de la Ascensión  
Leonicia Antonia  
Julián Patricio

Francisco Vázquez  
Su mujer: Antonia Tomasa

Joaquín Rodríguez  
Su mujer: María Magdalena  
Velázquez  
Hijos: Patricio de los Ángeles  
José Mariano  
Crisóstomo Rodríguez

Lorenzo Camacho  
Su mujer: Mariana de Santiago  
Hijos: Patricio de los Ángeles  
[264v] José Vitoriano  
Francisco Teodoro  
María de Jesús

Asensio José  
Su mujer: María Gertrudis Díaz  
Hijos: José Faustino  
Juan Bautista

Francisco Xavier Díaz  
Su mujer: María Manuela

Pedro Antonio  
Su mujer: María Jacinta

Pablo Barbosa  
Su mujer: Isabel de la Cruz



Hijos: José Antonio  
Juan Fermín  
Antonio Bernabé  
Alexandro Matilde  
Dorotea de la Cruz  
Juana María

Hijos: Pedro Antonio  
Manuel Rodríguez  
Domingo Rodríguez  
José Antonio Rodríguez  
Petra Leonicia  
María Rosalía

Antonio de Ávalos  
Su mujer: Ana Feliciana

Pedro Victorino Rodríguez  
Su mujer: Josefa del Castillo  
Hijos: Juan Basilio  
José Bernardino  
Juana Micaela

Pedro José Cano  
Su mujer: Antonia Siberia  
Hija: María Guadalupe

Juan Mancilla  
Su mujer: Manuela García  
Hijos: Juana Francisca  
Antonia de la Trinidad  
José Leonicio  
Josefa Gabriela

Juan Rafael de la Trinidad  
Su mujer: Juana Gregoria  
Su hijo: José Bartolo

Francisco Xavier Cano  
Su mujer: María Urbana  
Su hijo: Tomás Julián

José Manuel de Lugo  
Su mujer: María de los  
Reyes

Anselmo del Castillo  
Su mujer: María de los Dolores  
Hijos: María del Carmen  
María Vicenta  
José Antonio  
Juana Francisca  
María Josefa  
José Guillermo

Ana de Soto, su hija  
Salvador de Santiago  
María Dolores  
Juana Sebastiana  
María Antonia  
Juana María  
María Teresa

Nicolás Antonio  
Su mujer: [e] hijos  
José Joaquín  
José Rufino  
María Pascuala

Felipe Reyna  
Su mujer: María Rosa  
Hijos: Felipa de Santiago  
María de los Santos  
Juana María  
Felipe Neri  
Manuel de Reyna  
Juan de la Trinidad

Felipe Rodríguez  
Su mujer: Juana Sebastiana



- Guillermo Escolástico  
Su mujer: Gregoria Corona  
Hijo: Antonio Mariano  
José Guadalupe  
Leonicio Roque
- Miguel Céspedes  
Su mujer: María Mónica  
Sus hijos: María Lucía  
María de Jesús  
María Nicolasa  
[265] José Matías
- Roberto de los Reyes  
Su mujer: Guadalupe  
Rodríguez  
Su hija: Olaya de los Dolores
- Juan Bernardino Gómez  
Su mujer: Micaela Leonicia  
González  
Hijos: Lorenzo Noyola  
María Tomasa  
José Ponciano
- Juan de Dios Cayetano  
Su mujer: Catarina Isabel  
Hijos: José Francisco
- Santiago Montelongo  
Su mujer: María Trinidad  
Una hija, María de la Cruz
- Pedro José  
Su mujer: María de la  
Encarnación  
Hijos: Mariana Ramos  
María Felipa
- Lorenzo Manuel de Urías  
Su mujer: María Gertrudis  
Ramírez  
Juana Dolores  
Francisco Xavier  
María Guadalupe
- Sebastián Ramos  
Su mujer: María Dolores  
Pascual Bailón  
Cristóbal Nicasio
- Miguel Teodoro  
Su mujer: María Simona
- Antonio Santos Ramírez  
Su mujer: María Antonia de Rojas  
Sus hijos: Esteban Antonio  
Leonicio de Jesús
- Domingo Rafael de Arugo  
Su mujer: Petra Verónica  
Requena  
Hijos: Antonia Orosia  
Francisco del Sacramento  
Antonia Guadalupe  
Antonio Lorenzo  
Guillermo Antonio
- Julián Puga  
Su mujer: María Nieves
- Francisco Fermín  
Su mujer: María de los Dolores  
Hijos: José Ignacio
- José Benito  
Su mujer: Lorenza de la Cruz  
Sus hijos: Vicente Hernández



Luis Antonio Barón

Su mujer: Josefa Guadalupe

Hijos: María Francisca

Juana Josefa Paula

Julián Barón

Su mujer: Antonia

Hijos: José Domingo

Nicolás

Cristóbal Guzmán

Su mujer: María Gertrudis

Un hijo: Cristóbal Álvarez

Francisco Xavier Vázquez

Su mujer: María Guadalupe

Hijos: Juana Paula

José de Jesús

Juan Isidro

Miguel Hernández

Su mujer: Manuela Nieto

Bernardo Nieto

Su mujer: Juana Antonia

José Antonio González

Su mujer: María Feliciana

Juan Francisco Gómez

Su mujer: María del Carmen

Un hijo

Antonio Mateo de la Cruz

Su mujer: María Isabel de

Chávez

Hijos: Antonio Ignacio

Bernardino del Sacramento

José Hilario

Su mujer: Paula Marcela

Hijos: José Gregorio

Francisco Antonio

Josefa Luciana

José Manuel

María Manuela

Juana Manuela

[265v]

Florencio de la Cruz

Su mujer: María Martina

Hijos: Juan Ventura

José Vicente

Juana Desideria

Andrés de la Cruz

Su mujer: María Francisca

José Manuel Antonio

María Isabel, su mujer

Hijos: Josefa Corona

Lucas Vicencio

Miguel Sánchez

Su mujer: Prudencia Gómez

Sus hijos: Andrea de la Trinidad

María Micaela

Diego Sánchez

María Antonia

Luis Sánchez

Domingo de la Cruz

Su mujer: María Teresa

Sus hijos: José de la Cruz

Andrés de la Cruz

Pascuala García



Eusebio Victorino  
Nazaria Feliciana, su mujer  
Hijos: María Victoria  
Juan Florencio

Francisco Sánchez  
Juana de Dios, su mujer  
Hijos: Leonicio  
Anastasia

José Manuel  
María Isabel, su mujer  
Hijos: Josefa Corona  
Lucas Vicencio

José Antonio Amaro  
Guadalupe Paz, su mujer

Mateo Roque  
Isabel Chávez, su mujer  
Hijos: Antonio Ignacio  
Bernardo del Sacramento

Nicolás Martín  
María Basilia, su mujer  
Hijos: José Silvestre  
José Leonardo  
Juana Juliana  
Estefanía Antonia  
María Polonia  
Xavier Moreno  
José Antonio Vera

José de Mata  
María Martínez, su mujer  
Hijo: Juan José

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

[266] Nombre de los indios pames congregados  
en esta misión de Escandón

El capitán don José Francisco  
Su mujer: María Antonia  
Hijos: María Jacinta, doncella  
Miguel Ramos  
Juana Ignacia  
María Gertrudis  
José Martín  
Juana Matiana

Hijos: Francisco Martín  
María Luisa  
Pedro

Miguel Martín  
Su mujer: María Luisa

Antonio Diego  
Su mujer: Juana de San Juan  
Hijos: Juan Tomás  
Juan Domingo  
María Catarina  
Pedro Cuello  
Juan Mateo



Juan José  
Su mujer: San Juana  
Hijos: Francisco de la Cruz  
María Gertrudis

Hijos: María Josefa  
José Manuel  
Juan Santiago

Nicolás de la Cruz  
Su mujer: María Luisa  
Hijos: Domingo Martín  
José Santiago  
Juan Alejo  
Juan Sánchez  
María Antonia

José Francisco  
Su mujer: María Josefa  
Juan Pascual  
Su mujer: Juana Antonia  
Hijos: María Dolores  
Juan José  
Su mujer: María Pascuala

Curas Barrón  
Su mujer: Juana Francisca  
Hijos: María Josefa  
Domingo Antonio  
José Luis

José Francisco  
Su mujer: Juana María  
Hijos: Francisco Pedro  
María Catarina

Andrés Rodríguez  
Su mujer: Juana de la Cruz

Juan Sebastián  
Su mujer: María Antonia

Fray Francisco Rafael Boronda  
[Rúbrica]

[267, en blanco.]

[268] AUTO

En la villa de Escandón, en 22 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo dijo que, respecto a que en el intermedio que se han practicado en esta villa las diligencias de revista y respuestas del exhorto, se han hecho las informaciones y recibido las declaraciones necesarias para imponerse en el estado de esta villa y su jurisdicción, para no perder tiempo y evitar los gastos del real erario que se seguirían los dos días que se pasarían en tener su ejecución, para que no disuenen las fechas de la dicha información al colocarlas siguiendo a ésta y las antecedentes ni ofrezcan ninguna duda, mandó explicar su inteligencia con esta prevención, y que todo lo actuado en este asunto se ponga y acumule en

estos autos, a continuación de ellos, y de éste para los efectos que conven- gan. Y lo firmó.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho mes y año dicho se puso y acumuló a conti- nuación de estos autos las declaraciones (referidas), digo recibidas, por las preguntas del interrogatorio que está en el cuaderno número 1. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### [269] DECLARACIÓN DE ANTONIO MANUEL GARCÍA

En la villa de Escandón, en 20 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para la justificación que pretende hacer de sus encargos arreglado a la instrucción que se halla en el cuaderno núme- ro 1, de las que en este asunto se van practicando, desde el folio 4 hasta el 8 del interrogatorio que en el mismo cuaderno se encuentra al folio 54, teniendo por conveniente hacer las informaciones y tomar las luces que convengan de sus pobladores, hizo parecer ante sí a Antonio Manuel Gar- cía, poblador y vecino de ella, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado, y que igualmen- te guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le preguntó al tenor del citado interrogatorio, y res- pondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que nunca había atravesado ni pasado por la Sierra Gorda antes de la conquista, pero que comúnmente oía decir que era el paraje en que asistían los indios gentiles, y que las poblaciones



que dentro de la Colonia ha andado son solamente esta de Escandón, Horcasitas, Santa Bárbara y Llera, y que aunque ha oído decir que hay otras no ha estado en ellas, y del mismo modo duda [de] las reducciones en general porque sólo sabe de la de Llera, Santa Bárbara y Horcasitas, y que en esta población en la actualidad presente no hay reducción ninguna, porque aunque dos veces se habían reducido [269v] a esta misión varios indios janambres con sus familias de mujeres e hijos, en ambas se han levantado y se han vuelto a ir a las sierras. Y como ha tiempo de dos años que se fueron la última vez, no han vuelto ni éstos ni otros, y que el pie en que se halla establecida esta población es estar mandada por un capitán llamado don Antonio de Puga, que ejerce la jurisdicción política y militar en ella, y asistidos de un padre misionero apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y que le parece que el número de pobladores en que debió consistir el primer establecimiento, por la obligación que de ello habían hecho el capitán don Nicolás Álvarez, don Miguel de Cepeda y otros vecinos de Río Verde, fueron de 60 familias, que no sabe hubiesen venido por entero, porque se cree que ni a 30 familias llegaron las que en aquel principio vinieron. Y éstas y todas las demás que hoy se hallan en esta villa están labrando y cultivando las tierras que cada uno puede beneficiar, porque todavía no se les ha cumplido la oferta que se les hizo de los sitios y caballerías de tierras para siembras y crianzas de ganados, porque hasta ahora todo está de común en el término de las cinco leguas que ha oído decir comprende por cada viento.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores primeros que vinieron a esta población proceden de las jurisdicciones de San Luis Potosí, y que hace como seis años que vinieron a este establecimiento, y que aquellas 30 familias primeras que vinieron cree [270] fueron costeadas por el capitán don Nicolás Álvarez, don Miguel de Cepeda y los otros que se habían constituido en la obligación de formar esta población, lo que evidencia el declarante, porque vino al mismo tiempo con su familia sirviendo a don Miguel de Cepeda, quien lo mantuvo hasta llegar aquí sin que supiese que venía en otros términos que el de servirle porque al sacarlo del pueblo de Santa Teresa, jurisdicción de Río Verde, en una hacienda suya que le estaba sirviendo, no le previno de otra cosa que de traerlo para que le sirviese, no obstante de que le hizo la prevención de que si le cuadraba se quedaría y que si no se volvería a ir. Y habiendo llegado a este sitio el declarante como después de 15 días le dijo que no le gustaba, que se quería volver y le procuró disuadir con esperanzas de su protección,

y a pocos días le dijo que ya lo tenía matriculado de poblador y que fuese para que se asentase toda su familia, lo que ejecutó aunque sin entender la obligación que contraía de permanecer aquí. Y que los medios que en aquel principio favorecieron la subsistencia, fueron costeados por los dichos Cepeda y sus compañeros, suministrando a sus expensas el maíz y lo demás que era menester, que duraría esto como un año y que después quedaron dichos los pobladores expuestos a mantenerse como cada uno podía, y en aquel tiempo ya encontraron reducidos de paz, situados en la inmediación de estos pobladores, dos rancherías de indios janambres, que serían entre chicos y grandes como 50, que éstos se mantenían [270v] por sí y de lo que los vecinos podían darles y que no sabe a cuánto podría llegar el gasto de los dispendios que hicieron los dichos Álvarez, Cepeda y los demás, sólo sí le consta que metieron bastante ganado de cría o introdujeron muchos atajos de mulas cargadas de maíz para las familias.

Y a consecuencia de lo antecedente, fue preguntado cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje y establecimiento, dijo que hace juicio se han aumentado como 33 vecinos más hasta el presente, unos venidos de Palmillas, otros del Jaumave, otros de Santa Bárbara y de diferentes partes, sin los que aquí se han casado, y que como los 20 de éstos fueron costeados con 100 pesos cada uno que se les dio para su conducción, y que aunque puede haber algunos más que hayan tenido esta ayuda de costa, no puede asegurarlo con certeza porque no le consta, pero sí sabe que estos 100 pesos dados a cada familia salieron de la multa que se les sacó a los dichos don Nicolás Álvarez, don Gregorio Álvarez, don Lázaro Guillén y los demás que se habían obligado a completar este establecimiento, y se les sacó varias cantidades para cumplirlo por haber faltado a ello. Y que los demás han sido voluntariamente venidos y costeados por sí mismos, pero que de este establecimiento [271] han resultado considerables pérdidas de caudales, muertes de pobladores y otros varios desastres ocasionados por la continua guerra de los indios, inundaciones y temporales, pues siendo así que los dichos don Nicolás Álvarez, don Lázaro Guillén y los demás entraron con pujantes bienes, con la creencia de grandes progresos. Y lo mismo otros pobladores se vieron precisados a retirarse después de ver consumidas la mayor parte de su caudal y continuamente hostilizados de los indios, de quienes atemorizados también los pobladores al ver las muertes que en ellos se ejecutaban por robarles sus ganados, desertaron y se fueron, principalmente todos aquellos más condecorados



y de más posibles, quedando los demás reducidos a conservarse aquí en continuo sobresalto.

A la tercera pregunta dijo que en esta población hay sitio separado de sus pobladores como a dos tiros de fusil, en que se sitúan unos jacales de unos indios de razón de casta pames, sirvientes del padre misionero de esta villa, a quien están agregados, los cuales son cristianos antiguos, naturales del Valle del Maíz y de aquellos alrededores adonde habían estado en misiones que abandonaron y se han venido a vivir aquí, en cuyo sitio que hace una loma tiene puesta el padre misionero la iglesia de esta población y la casa de su habitación, motivado de la inundación que el año pasado padeció esta villa, con la que se cayó la iglesia de ella [271v] y la casa que aquí tenía el dicho padre; y que no hay otra congrega, pues aquella, que encontraron en su primer establecimiento, como deja referido, se levantaron dos veces [los pames]. Y desde la última, en que mataron al capitán don José Escajadillo con otros tres pobladores y dos mujeres, flecharon al padre misionero en un brazo y quemaron el convento, todos los ornamentos y vasos sagrados, no han vuelto a reducirse, antes sí han continuado haciendo a esta población muchas hostilidades hasta que últimamente, el próximo pasado mes de abril de este año, teniéndose noticia de que pretendían insultar y sorprender esta villa, salió a buscarlos el capitán de ella don Antonio Puga con la gente de aquí y auxilio de las de Santa Bárbara, Horcasitas y Llera, llevando un indio intérprete con que explorar su ánimo. Y habiendo dado con ellos y preguntádoles si querían paz o guerra, respondieron que guerra, con lo cual dio sobre ellos y se consiguió matarlos a todos después de un gran combate que duró como una hora, quedando muertos de los indios 31, y seis indias, y habiéndose cogido tres mujeres grandes, cuatro indiecitos y dos de pecho, se enviaron a México, escapándose, según se ha tenido noticia, cuatro indios con varias indias, habiendo sólo muerto de los de acá uno y salido heridos siete.

A la cuarta pregunta dijo que en esta población no hay sitios de tierras ningunas señaladas para los indios, y por lo tanto [272], no se ha hecho entrega ni posesión de ellas al padre misionero apostólico ni ha tenido esto ningún formal reglamento por no haber llegado caso para ello, y que a los pobladores tampoco se les ha dado posesión de tierras ni señaládoles ninguna en propiedad, porque las que tienen puestas en labor han sido beneficiadas donde a cada uno le ha parecido más a propósito.

A la quinta pregunta dijo que sabe que por esta población pasa el río que su primer nombre es el Jaumave, que atraviesa la Sierra Gorda después de nacer en Palmillas y sigue hasta este sitio que, por llamarse el de

Guayalejo, toma este nombre fertilizando esta villa y pasa a Horcasitas y cerca de Altamira, y va a morir a la barra de Tampico en el mar, y que aunque ha oído decir que hay otros varios ríos en la Colonia, no puede dar razón de su origen, dónde mueren, cómo se titulan ni de las poblaciones de sus márgenes y distancias.

A la sexta pregunta dijo que sabe que habrá como un año, poco más o menos, que en esta villa se animaron sus pobladores a sacarle acequia de su río. Y con efecto, trabajaron y consiguieron ponerla en estado que vieron y a tenerla lograda, a cuyo tiempo ocurrió una avenida del río tan grande que se la destruyó, de modo que dejó perdido todo el trabajo e imposibilitado de que por aquel conducto pudiera nunca venir, y así se han quedado sin este beneficio, no obstante de que cree que trabajándose por otras partes más [272v] dilatadas podrá conseguirse, y que sabe también que en Horcasitas tienen tratado de formar acequia, sacándola por el sitio que llaman Tamatán y que sabe también que en Llera logran el regadío de sus tierras con acequia y en Aguayo y Santander.

A la séptima pregunta dijo que no sabe si hay otras poblaciones que, con nacimientos u ojos de agua, puedan conseguir los mismos beneficios.

A la octava pregunta dijo que en esta población no se hace uso ninguno de regadío en las siembras de semillas, plantas, hortalizas y frutos, porque en la aplicación que tiene ya de tierras cultivadas en qué poder sembrar sus cosechas de maíz, que es lo más acreditado, que serán como hasta poder beneficiar 20 fanegas, es de temporal.

A la novena pregunta dijo que desde el principio de esta población comenzaron a sembrar algunas cortedades de maíz, pero que siempre experimentaron muy poco logro unas veces por seca, otra por los nortes y otras por muchas aguas, pero que de dos años a esta parte, hallándose con algunas más tierras en actitud, han sembrado como hasta 20 fanegas en cada uno y les ha sucedido los contratiempos, el primero las secas [273] y el segundo inundación y nortes, de modo que en toda esta población cree el declarante se cogerían sólo 150 fanegas de maíz cada año, por lo que no se puede hacer ningún juicio de lo que pueda producir cada fanega en las cosechas, evidenciándose por lo mismo que no han bastado para la subsistencia y manutención de este vecindario, por lo que ha sido preciso surtirse de las poblaciones inmediatas y de las provincias fronteras, costeándose los vecinos en estas precisiones con las ventas de sus ganados para tener con qué poder atender a su precisa manutención.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son las que tiene referidas en la



primera pregunta de esta su declaración y las demás que ha oído decir hay, pero que no sabe a qué distancias del mar estén unas ni otras. Y que tampoco no sabe la que haya desde ésta de Escandón ni los puertos, radas o surgideros que pueda haber para embarcaciones mayores o menores.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de esta villa, que es lo que ha visto y experimentado el declarante, es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que en su término no se hallan haciendas ningunas de esta especie establecidas, y que del poco que este vecindario tiene, observan [que] pudiera aumentarse si no les fuera preciso venderlo para remediar sus [273v] necesidades y falta de maíz, para cuyo remedio no tienen otra cosa de qué echar mano, por lo que no va adelantándose nada en estos bienes esta población.

A la duodécima pregunta dijo que oye decir comúnmente que en el cerro de San José, distante de esta población como siete u ocho leguas inmediato a la Sierra Tamaulipa, la Vieja, hay una mina de metales que dice tener plata y no sabe si se ha ensayado o probado, y que no puede dar razón de ella, y que no sabe de otros minerales ni de éste sabe que nadie lo trabaja.

A la decimotercera pregunta dijo que ha oído decir que en la costa del mar, frente de Altamira y de Soto la Marina, hay copiosas salinas que cuajan, y ha visto que de ellas se traen muchos atajos cargados que venden en esta Colonia y sacan para fuera de ella, pero que como no ha estado allá no puede decir otra cosa.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones, congregas y haciendas están en quietud y enteramente pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia. Y que por lo que toca a los indios gentiles, de lo no conquistado por ahora no dan ruido ninguno ni hay escrúpulo al presente de temor de ellos. Por lo que toca aquí después del suceso que lleva referido, sucedió en el mes pasado, porque únicamente eran aquellos los que desde el primer establecimiento de esta población, se experimentaba [274], se hallaban dedicados a invadirlos incitando a otros para ello.

A la decimoquinta pregunta dijo que ha oído decir comúnmente que la Sierra Gorda y Sierra Madre es toda una misma sin diferencia y que ésta no la ha andado más que en su travesía cuando entró en esta población y que no puede dar razón de las proporciones que tenga la Sierra Tamaulipa para poder poner poblaciones porque no ha andado por aquellos parajes.

A la decimosexta pregunta dijo que no puede dar razón ninguna de lo que contiene esta pregunta, porque ni ha estado en las fronteras, pues

en la jurisdicción de San Luis de la Paz, donde es natural, no tuvo noticia de esto ni después que vino se impuso en nada de esto.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados que tiene toda la Colonia alistados y con sueldo, pero sí le consta que el capitán de esta población, don Antonio de Puga, gana 500 pesos de sueldo al año, un sargento 250, que el tambor que hay no sabe si gana alguna cosa y que sabe que hay también siete soldados alistados y con sueldo, que los seis ganan a 225 pesos cada uno, y el otro 120. Y que esto lo sabe el declarante por haber ayudado a poner en limpio las cuentas del libro del capitán, como también es sabedor de que estos [274v] sueldos son pagados por el señor general Escandón, remitiendo géneros a poder del capitán para que pague con ellos sus alcances, y que el servicio es, el del capitán, llevar el mando de la jurisdicción ordinaria y militar de esta villa; el sargento hace de teniente en estas ocupaciones; un soldado, estar efectivamente asistiendo al padre misionero en su casa, que es el que goza los 120 pesos, y los otros seis, en el cuidado y guardia de la caballada del vecindario que llaman el situado, correr la tierra y observar los pasos, conducir cartas del señor general y escoltar pasajeros y salir a campaña cuando se ofrece en las urgencias de esta villa o en auxilio de las demás poblaciones, cuando lo piden.

Y a consecuencia de todo lo referido para más bien informarse el dicho señor inspector, le preguntó qué mutaciones ha tenido esta villa desde su primera población, qué las ha motivado y en qué concepto están sus vecinos del paraje en que desean o puede convenirles más su establecimiento, dijo que esta población tuvo su primer asiento en el sitio en que hoy se halla, donde se mantuvieron sus pobladores como 15 días, y viendo [275] la inmediatez de los indios de paz que estaban establecidos en este mismo sitio, determinaron alejarse como un cuarto de legua río abajo, donde hicieron sus jacales y pusieron sus casas en que asistieron como ocho meses y medio, de donde les fue preciso mudarse por haberse anegado y se pasaron a Río Frío, donde vivieron dos años y no pudieron subsistir más porque la plaga de mosquitos y vejaciones de los indios los pusieron en tal consternación y trabajos que les precisaron irse a vivir a Santa Bárbara, donde se mantuvieron un año, resolviéndose por fin, últimamente, a volver a ocupar el terreno que hoy tienen, que es el primero de su establecimiento, en el que ha poco más de dos años y medio que asisten. Y habiendo experimentado en el próximo año pasado la fuerte inundación de su río, en que pereció su iglesia, casas y bienes, se hallan determinados a elegir paraje libre de estos riesgos, como lo tienen tratado en junta de



vecinos con asistencia de su capitán, cuya deliberación comunicaron a su general Escandón pidiéndole su permiso para ir a ocupar un sitio que, como a una legua de esta villa, río abajo, les ha parecido más conveniente [275v] y a propósito por la experiencia que tiene[n], de que aunque han venido varias crecientes del río y han inundado otros muchos parajes siempre ha quedado aquel libre y sin contingencias de tal riesgo, pero no han tenido hasta ahora providencia ninguna del dicho su general y se mantienen esperándola, pues lo más que han sabido es que está para venir a esta población y creen que entonces dé alguna disposición.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que tiene hecho, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, y que en ello se afirma y ratifica, y siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo y lo firmó. Y dijo ser de edad de 36 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Antonio Manuel García  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DECLARACIÓN DE DON ANTONIO PUGA

En la dicha villa de Escandón, en 20 días del mes de [276] mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando la justificación de sus encargos, hizo parecer ante sí al capitán don Antonio de Puga, en quien se halla el gobierno de esta población, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido, como se requiere, se le interrogó al tenor del interrogatorio que está en los autos del cuaderno número 1, folio 54, a que respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista estaba habitada de indios gentiles, los cuales vivían inquietando las fron-

teras de la Huasteca y Nuevo Reino de León, robándoles sus haciendas y ganados y dándoles muchos perjuicios a las haciendas de ganados menores que entraban a pastar en los agostaderos de esta Colonia, en la que sabe se hallan establecidas varias poblaciones, que son esta de Escandón, Horcasitas, Altamira, Santa Bárbara, Llera, Aguayo, Güemes, Hoyos, Paddilla, Soto la Marina, Santillana, Santander, San Fernando, Burgos, Reynosa, Camargo, que son las que tiene conocimiento por haber estado en todas ellas, y que aunque ha oído decir que hay otras, no las ha visto, y que sabe también que las reducciones de indios que hay al presente en las partes que ha andado son Santa Bárbara, Horcasitas, Altamira, Llera, Aguayo, en Hoyos, en Santander, La Marina, San Fernando, en Camargo y en Reynosa, y que no sabe si en otras partes de la Colonia los habrá, pero que en esta [276v] villa de Escandón no las hay, porque aunque dos veces fueron reducidos a ella sujetándose a su misión porción de indios janambres con sus familias, que éstas ha oído decir pasaban de más de 40 y ambas veces se levantaron, y últimamente no han vuelto ni éstos ni otros y que el pie en que se hallan establecidos estos pobladores es en el de estar bajo del mando del declarante que lleva su gobierno político y militar asistido de un padre misionero apostólico llamado fray Francisco Rafael Boronda, del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, y que no sabe el número de pobladores del primer establecimiento ni las condiciones y partidos que les ofrecerían para su venida, pero que sí sabe que vinieron conducidos de fomento de don Nicolás Álvarez, don Miguel de Cepeda y otros vecinos de Río Verde, que no sabe qué trato u obligación tendrían hecho para este fin pero que le consta que, después de venidos, les asistía con ayuda de costa de yuntas de bueyes y otros socorros a las familias que vinieron para que se matriculasen y que después se les han ofrecido seis caballerías de tierra<sup>3</sup> y el perteneciente solar [277] para formar sus casas,<sup>4</sup> lo que todavía no se ha perfeccionado ni otra cosa que estar señalado el término de la población que son seis leguas por el sur, dos por el norte, cinco por el poniente y seis por el oriente, que todo hasta ahora se mantiene de común, de lo cual cada poblador y vecino ha cogido y está labrando lo que cada uno ha querido a su voluntad, sin propiedad ninguna.

<sup>3</sup> Recordemos que seis caballerías de tierra equivalen a dos sitios de ganado mayor. Véase nota 51 de esta transcripción.

<sup>4</sup> Sobre las características de las villas se puede consultar Jesús Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991 (Cuadernos de Historia del Arte, 48).



A la segunda pregunta dijo que los pobladores primeros que vinieron a esta población proceden de Río Verde y sus circuitos, que hace como seis años que vinieron a este establecimiento, que no sabe en qué términos fueron costeados por el capitán don Nicolás Álvarez, don Miguel de Cepeda y los demás que habían ofrecido formar esta población ni sabe otra cosa en este asunto, sólo que en aquel principio las fomentaron y favorecieron para la subsistencia con algunas yuntas de bueyes y vacas, ni sabe qué modo tendrían para mantenerse después porque el declarante hace como poco más de año y medio que está en esta villa, o dos años cuando más, por cuya causa no tiene noticia de lo que había pasado anteriormente ni se halla impuesto en el primer establecimiento.

A la tercera pregunta dijo que en esta población hay un sitio separado [277v] como a dos tiros de fusil en que se sitúan unos jacales de indios de razón de casta pame, sirvientes del padre misionero de esta villa, los cuales son cristianos antiguos naturales del Valle del Maíz y de aquellos alrededores, en cuyos cerros dicen se habían mantenido procedidos de algunas misiones extinguidas y se vinieron a vivir aquí, en cuyo sitio que hace una loma tiene el padre misionero la iglesia de esta población y la casa de su habitación, por motivo de la inundación experimentada el año pasado en que perdió la iglesia y su casa, y que no hay ninguna otra congrega, pues [en] aquella de janambres que había en el primer establecimiento con el título de paz, se levantaron y tirando hacia la sierra cometieron en Santa Bárbara graves robos. Y también a estos pobladores que en aquella sazón se hallaban situados en Río Frío, a cuyo remedio salió el declarante, que se hallaba de teniente en Llera, con los soldados de aquella población, los de Santa Bárbara y Horcasitas y fue en seguimiento de ellos. Y habiéndolos alcanzado en el Potrero de las Minas, Sierra de San José, se les presentó e inmediatamente recibieron al declarante flechándole toda su gente. Y habiendo logrado matarles un indio, se amedrentaron y redujeron a que se volverían a la misión. Y con efecto se bajaron y pusieron en el paraje en que antes tenían sus habitaciones. Y habiendo pasado un año en este estado, se volvieron a levantar, acometieron a esta población, mataron a su capitán don José de Escajadillo, dos pobladores y tres mujeres y a un soldado [278] que estaba en la caballada, llevándose todos los caballos y flecharon al padre misionero, hiriéndole en un brazo, quemaron el convento, los ornamentos y vasos sagrados. Y desde entonces, no ha habido más indios en esta población, antes sí estos dichos janambres continuaban en los caminos de esta villa haciendo robos y hostilidades como lo ejecutaron con este declarante saliéndole al camino de Llera por donde iba a

conducir a su esposa para que [es]tuviese la Semana Santa en el Jaumave y se la mataron, ejecutando lo mismo en un vecino poblador de los que llevaba en su campaña, hiriendo al declarante y a un hijo suyo. Y después de haberse recuperado, tuvo orden de su general para que buscara dichos indios y viera el mejor medio de apaciguarlos o contenerlos. Y con efecto, acompañado de 40 hombres, anduvo como tres meses buscándolos y solicitándolos, y dio con ellos en Cañada Honda, cerca de la Sierra de San José, donde procuró entrar atemorizándolos a que se resistieron con sus flechas. Y habiéndoles matado un indio, se huyeron y continuó el declarante en seguirlos con su gente. Y a los dos días, volvió a dar con ellos en la misma Sierra de San José y luego se internaron en el monte, volviendo a seguirlos el declarante. Los alcanzó en el puerto de San José, donde los amonestó que si querían reducirse a la paz no los perseguiría más y los traería a la misión, a que respondieron que sí pero que soltase sus armas y se apartase de su gente y fuese solo a hablarles, lo que ejecutó el declarante como lo proponían. Y habiendo caminado algún trecho para ellos, observó que algunos de los indios [278v] le iban cogiendo los pasos de la retirada, a cuyo tiempo el intérprete que llevaba le previno de la traición que le armaban, con lo cual gritó a su gente y avanzando éstos, cogiendo el declarante su caballo y armas, dieron sobre ellos que también se resistieron y defendieron sin querer ceder a ningún partido, por cuyo empeño fue preciso usar de todo el rigor, matando seis indios y una india y un chiquito que se cogió vivo y murió a poco tiempo de bautizado. Y los demás, todos huyeron y se metieron en el monte, retirándose el declarante con su gente a sus poblaciones a tomar bastimentos y equiparse de lo necesario para volverlos a seguir, conociendo lo traidor de esta casta y que les había de servir esto de mayor motivo para proseguir sus hostilidades. Y habiendo vuelto a continuar el declarante con su gente la busca de ellos, anduvo varios días rastreándolos y por fin adquirió noticia de otros indios amigos, que son los de Altamira, que estaban los que se buscaban unidos con los indios maratines, que es un sitio en la Sierra Tamaulipa que les da este nombre a los indios que la habitan, adonde se encaminó el declarante. Y habiendo llegado al tal sitio, encontró a los indios maratines, a quienes les habló por su intérprete [279] diciéndoles que iba de orden de su general en busca de los indios janambres malévolos y que habían cometido las maldades de robos y muertes, que se apartasen de ellos, que no era su ánimo ni tenía orden para hacer agravio a otros ningunos, pero que si se unían con ellos experimentarían el castigo, a lo cual enviaron a llamar a los janambres y habiendo venido



éstos se unieron unos y otros y sin más razones, luego luego comenzaron a flechar al declarante y a su gente, quienes poniéndose a la defensa, habiendo durado el combate como tres horas, se consiguió la muerte de siete indios. Y por lo incómodo, peñas y montuoso del sitio, no se pudieron matar más. Y habiendo huido los que quedaron vivos al monte, se volvieron el declarante y su gente a sus casas. Y habiéndose sosegado en estos términos el tiempo de un año y medio en el próximo mes de abril de este presente año, al término de esta población, vinieron los mencionados indios janambres y hablaron con unos pastores de que le avisaran al declarante que querían paz. Y habiéndole dado esta noticia, pasó a verlos [279v] al sitio de Cañada Honda, acompañado de sus soldados y otros varios vecinos. Y habiendo llegado adonde estaban como 15 de ellos, les dio la paz, y preguntándoles por los demás le dijeron que se hallaban en Tamatán, adonde pasó llevando guía de los mismos indios. Y llegado al río que divide aquel sitio, no pudiendo vadearlo; pasó a nado el intérprete, dándole de orden del declarante el seguro de la paz y la admitieron presentándosele al declarante del otro lado del río unos cuantos indios, quienes dijeron que la admitían y que le avisarían a los demás que se andaban paseando. Y con ésta se vino el declarante, aunque poco confiado de que lo observasen, como se verificó por varias noticias que tuvo por parte del padre misionero de Horcasitas, de que los janambres, bajo el pretexto de paz, trataban [de] matar al declarante por ser el que consideraban ser el mayor opositor para sus maldades. Y habiendo experimentado que no obstante este trato continuaban en hacer entradas en las pastorías, dispuso el declarante salir el día 13 de abril de este presente año, por la noche, y fue a emboscarse muy cerca de la Cañada Honda, adonde se hallaban. Y habiendo logrado estar oculto inmediato a las ovejas, siendo como a las ocho del día siguiente, salieron los dichos indios a dar sobre los pastores y ganado, a cuyo tiempo [280] se les presentó el declarante con su gente y, por el intérprete, les hizo decir si querían paz o guerra, y respondieron que guerra, con lo cual cerrando con ellos y ellos con él duró el combate como tres horas, quedando muertos 31 indios, seis indias y se cogieron vivos nueve indias e inditos, los cuales se le enviaron al señor auditor de Guerra a México, habiendo quedado siete heridos de los soldados que llevaba el declarante, de los cuales murió uno.

A la cuarta pregunta dijo que a los padres misioneros de esta población no se les ha hecho todavía entrega ni dado ninguna posesión de tierras ni sitios a títulos de indios congregados, porque como aquí no los ha habido,

ni hay, no se ha formalizado en este asunto este destino. Pero sí sabe que al actual padre misionero han pasado, desde su antecesor, 50 reses de ganado vacuno de cría de orden del señor general Escandón, para ir comenzando a fomentar dicha misión para cuando pudiera llegar el caso de alguna reducción. Y la misma falta de posesión de tierras sucede en los pobladores, porque hasta ahora no tienen propiedad en ninguna ni se les ha dado más que los solares en que han puesto sus casas. Y en labor, cada uno ha cogido lo que ha podido siguiendo de común, y que las tierras que tienen al presente estos vecinos puestas en cultivo son como hasta 39 fanegas de sembradura.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río que pasa por [280v] esta población, nombrado el Jaumave, nace en Palmillas, y al pasar por esta población, toma su nombre y sigue a Horcasitas y a Altamira, y pasa a morir al mar; otro río, nombrado el de Sabinos, que nace en el monte Alberne en la Sierra Gorda y viene a juntarse con el del Jaumave dos leguas más abajo de esta villa; otro, nombrado río Frío, que nace en la misma Sierra Madre de un ojo de agua y viene a juntarse al referido Jaumave como a cinco leguas de esta población; otro río, nombrado el Mante, que nace también en la Sierra Gorda y, saliendo a esta Colonia, se une también con el del Jaumave, y que no sabe en estos contornos de otros ni las márgenes de poblaciones que puedan situarse en otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que hay acequias sacadas de sus ríos en Llera, Aguayo, Hoyos y Santander, con lo cual logran el regadío de sus tierras consiguiendo fertilizar sus siembras, semillas y frutos con toda felicidad y conveniencia, y que en esta población de Escandón se procuró [281] tener el mismo beneficio. Y con efecto, se consiguió sacarla de su río y conducirla en un gran trecho, de modo que experimentaron haber logrado su trabajo, pero habiendo ocurrido una avenida la destruyó, y se puso en términos de que por aquel paraje no se puede volver a sacar por las barrancas y derrumbaderos que en él se hicieron, pero les queda el consuelo de que por más abajo pueden conseguir este beneficio y sólo esperan coger la cosecha de este año para volver a trabajar en esta diligencia.

A la séptima pregunta dijo que sabe que en Horcasitas hay un arroyo nombrado San Juan, de que como a una legua, o poco más, pudieron tener del riego con qué fertilizar parte de sus tierras. Y que no sabe de otras poblaciones que, con ojos o nacimientos, puedan tener iguales beneficios.

A la octava pregunta dijo que el uso que, con el beneficio del riego se hace, es para las siembras de maíz, caña, frijol, hortalizas y otros frutos



y semillas. Y por lo que toca a esta población, no se hace otra siembra que la de maíz y algún frijol, porque como no hay riego no se ha puesto esmero en otra aplicación. Y que lo más acreditado y en que se pone mayor trabajo, es el maíz como [281v] el más preciso para la manutención.

A la novena pregunta dijo que la experiencia que el declarante tiene en esta población es de dos años y medio a esta parte, y que en ellos sabe que en el año de 45 fue muy corta la siembra de maíz, que se hizo muy tarde, pero con todo, habiendo sembrado por su parte de campaña con otro como ocho almudes de maíz, recogieron con ellos como 100 fanegas, y que en el año pasado tuvieron sembradas 29 fanegas de maíz y consiguieron verlo en un estado feliz sin más beneficio que el temporal de que se prometían una gran cosecha. Pero habiendo ocurrido en el estado de su sazón un huracán furioso, destruyó toda la siembra y la inundación del río lo acabó de perder y llevar todo. Y que en este presente año están actualmente sembrando y considera que podrá llegar alrededor de 40 fanegas lo que se ponga en beneficio de temporal. Y tiene por seguro de que si se lograra su cosecha, fuera suficiente para mantenerse esta población y le sobraría mucho por vender a otras. Pero hasta aquí ha sido preciso surtirse de las fronteras y algunas partes de esta Colonia para mantenerse, valiéndose los pobladores y vecinos de vender sus ganados para hacer las compras de maíces.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay [282] en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son las que tiene referidas en su primera pregunta de esta declaración, que no sabe a qué leguas de distancia del mar se sitúan, pero que desde esta villa de Escandón, a la costa por la parte de Altamira, habrá como 25 leguas y que no sabe que haya otro puerto, radas o surgideros que el que llaman de Santander, en que entran las goletas del señor general.

A la undécima pregunta dijo que sabe que el terreno de toda esta Colonia es muy a propósito para cría de ganados mayores y menores, y que sabe que en Camargo el capitán Blas María, y en Reynosa varios vecinos, y en Santander, Hoyos, San Fernando y otras partes tienen sus vecinos varias haciendas establecidas, en que se experimentan grandes aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que en el término de esta villa, al pie de la Mesa Sola, como una legua de esta población, hay un mineral descubierto por algunos vecinos de un año a esta parte, de que se han sacado algunas piedras que manifiestan buena calidad, pero no se ha hecho ensaye de ellas ni se sabe lo que podrán producir, y que en la sierra de San

José, distancia de cinco leguas de esta población, hay dentro de la sierra una minas que el declarante ha visto como 12 bocas abiertas en varios parajes, que hay algunas hasta de 10 o 12 varas de hondo y otras de menos, de las cuales [282v] se han hecho varias pruebas quemando y moliendo algunos pedazos que manifiestan plata. Y algunos que lo entienden dicen que también tienen oro, pero la estrechez del país y pobreza de estos pobladores no han tenido con qué poder poner en uso ningún trabajo de ellas, y que como a distancia de tres leguas más adelante de éstas, hacia la Tamaulipa Vieja, en el cerro que llaman San Andrés, hay otras tres bocas minerales abiertas de que también se han sacado metales y se ha hecho el mismo experimento que con la antecedente y se ha hallado ser un metal muy negro y pesado que indica ser de buena calidad para producir plata, y que no sabe de otro ninguno.

A la decimotercera pregunta dijo que en la costa del mar, hacia Soto la Marina, Altamira, San Fernando y otras partes, hay salinas que cuajan de buena calidad de que se surte esta Colonia y sus fronteras traficándose en recuas para todas partes, y en las que el declarante ha visto de Soto la Marina es tanta la abundancia, que tiene por seguro que puede abastecerse toda la Nueva España.

A la decimocuarta pregunta dijo que esta población [283] se halla entre sus pobladores y vecinos quieta, pacíficos y sosegados, conservando buena correspondencia con las demás poblaciones inmediatas, sin que por lo que toca a reducciones de indios en otras poblaciones se oiga decir novedad ninguna, ni que se ofrezca en ningún paraje de la Colonia por el presente la menor inquietud ni desazón tampoco con los indios gentiles, ni se temen sus inquietudes respecto a que hace algún tiempo que no causan vejaciones, bien que es verdad que la poca constancia que éstos observan puede ofrecer en adelante alguna novedad.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y la Sierra Gorda es toda una misma, sin división ni diferencia porque no se desprende su unión por parte ninguna, pues aunque tiene algunas gargantas y cañadas por varias partes, siempre están trabadas sus sierras y seguidas sin ningún intermedio, cuya experiencia y conocimiento tiene el declarante por haberla andado por varias partes donde le dicen Sierra Madre, y que ha vivido en el Jaumave, que es el centro de dicha sierra. Y habiendo preguntado varias veces a personas antiguas por qué siendo una misma aquella [283v] sierra se le daban dos nombres, se le respondía que habían dado unos en decirle Gorda y otros Madre, y que los primeros que comenzaron a poblar en aquel paraje, al ver aquellos promontorios

tan grandes y seguidos y empinados montes y sierras, tomaron el nombre de su distinción nombrándola Sierra Gorda, y después los que continuaron poblando más adelante, viendo su continuación con las mismas imponderables montañas, nombraron su situación con el de Sierra Madre, que esto es lo que generalmente ha oído decir a los antiguos y tiene concebido lo mismo de lo que tiene experimentado. Y que la Sierra Tamaulipa, la Vieja, proporciona bellos sitios en qué poder poner poblaciones con especialidad el que llaman los Martínez, donde hay llanos y tierras muy dilatadas para sembrar hermosos agostaderos y agua de pie con abundancia en actitud de poder regar con ella naturalmente sin trabajo de acequia, todo lo cual ha visto el declarante y le parece ser muy conveniente se pusiese ahí una población más bien que en ninguna otra parte de toda la Tamaulipa, así porque está inmediata a las salinas de la costa de Altamira como porque era el único medio para ahuyentar la [284] abundancia de indios que allí se abrigan, o reducirlos a congregarse a las misiones, que cree no fuera muy difícil respecto a que son aquellos los que menos perjuicios dan a las poblaciones porque están muy aplicados a las siembras e instruidos en la labor y logran grandes milpas, camotales, frijol, calabazas y chile, todo lo cual vio el declarante en la penúltima guerra que tuvo con los janambres que se habían amparado de aquel paraje.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León que sabe sean fronteras son Linares, que está dudoso de la distancia y que por aquella parte del norte no ha andado ni sabe cuáles otras de las demás provincias puedan serlo también, y que por la parte del sur en la provincia de la Huasteca, sabe que la Villa de Valles es frontera de esta Colonia como 20 leguas y Guadalcázar que dista como 50 leguas. Y que es constante y público el beneficio que logran las fronteras después de la conquista de la Colonia, por no tener ya aquellos continuos perjuicios con que incesantemente los robaban y molestaban los indios arrojándose hasta sus mismas poblaciones en que experimentan ya una total quietud y ningunas vejaciones.

A la decimoséptima pregunta dijo que no puede a punto fijo decir el número de capitanes, cabos y soldados que hay en toda la población, pero en esta villa de Escandón se halla el declarante [284v], su capitán de plaza sentada con 500 pesos de sueldo y al mismo tiempo hay en ella bajo de su mando plazas alistadas y con sueldo, un sargento con 250 pesos y siete soldados, los seis, con 225 pesos cada uno, y el otro, con 120 pesos al año, y que el modo en que son satisfechos estos sueldos es en que

acuden a su general pidiéndole entre año los géneros que se les ofrecen para su personas y el avío de sus casas, los cuales vienen a parar en poder del declarante, quien los reparte a los individuos llevándoles su cuenta con unos precios moderados y al concluirse el año se les hace su ajuste a todos y se envía poder a México a don Agustín de Iglesias, apoderado del señor general, para que cobre sus haberes y con ellos haga pago de lo que tienen tomado. Y que los destinos, servicios y cuidados en que se ejercitan, es el declarante como capitán que tiene el mando político y militar de esta población, su gobierno y el de sus soldados, el sargento hace de teniente [285] en lo que se ofrece de uno y otro encargo. El soldado que tiene 120 pesos de sueldo está destinado únicamente a la asistencia y servicio del padre misionero y de aquellos pocos bienes que están destinados a misión, y los otros seis soldados cuidan la caballada del vecindario, que se llama la del situado, y para correr la tierra, conducir cartas del general, escoltar pasajeros y dar auxilio a las demás poblaciones, cuando lo necesitan.

Y a consecuencia de todo lo referido para más bien informarse, el dicho señor inspector le preguntó qué mutaciones ha tenido esta villa desde su primera población, qué las ha motivado y en qué concepto están sus vecinos del paraje en que desean establecerse, dijo que esta población desde su principio hasta el presente ha tenido cuatro mutaciones<sup>5</sup> causadas de la molestia de indios y epidemia de mosquitos y últimamente se halla en el ánimo de mudarse del terreno en que está por la inundación que el próximo año pasado padeció en que perdió su iglesia, muchas casas y bienes, por lo cual tienen ya elegido paraje como a distancia de tres cuartos de legua de esta villa y tienen dado cuenta a su general [285v] para que les conceda el permiso de poder mudarse, cuya providencia están esperando.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que sólo se le ofrece qué añadir el que en los medios que han favorecido la subsistencia de estos pobladores y vecinos ha contribuido el declarante dándoles algunas fanegas de maíz, como 30, a los más necesitados, para que no malvendiesen sus ganados, cuyo suplemento les ha hecho del maíz que tiene en su poder destinado por el

<sup>5</sup> En efecto, la villa fue cambiada de sitio cuatro veces. Véase Agustín López de la Cámara Alta, *op. cit.*, p. 56, 62-70.



señor general para la manutención de los soldados, cuya partida le pondrá en la cuenta para que la cobre, y si quisiese se la perdone, como lo ha hecho en otras partes. Y que en todo lo demás, se afirma y ratifica, y siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo por ser la verdad, por el juramento que lleva hecho. Y lo firmó, y que es de edad de 40 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Antonio de Puga  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DECLARACIÓN DE JOSÉ DE MATA

En la dicha villa de Escandón, en 21 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José [286] Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí a José Manuel de Mata, vecino de ella y poblador desde el primer establecimiento, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por el tenor del interrogatorio del cuaderno número 1, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista de esta Colonia estaba habitada de indios gentiles que daban muchos perjuicios a todas las fronteras, y que las poblaciones que sabe se hallan establecidas al presente son esta de Escandón, la de Horcasitas, Santa Bárbara, Altamira, Llera, Aguayo, Güemes Padilla y Santander, La Marina, San Fernando, Reynosa, Camargo y Burgos, y aunque ha oído decir que hay otras, no ha estado en ellas, y que las reducciones de indios que sabe hay son, en Santa Bárbara, de casta pisones; Horcasitas, palahueques; Altamira, que no sabe qué casta sean; en Llera, pisones y también agregados janambres; en Aguayo, de casta pisones, y que no sabe de otras reducciones ni el pie en que están establecidos, y que el número de pobladores en que debió consistir el establecimiento de esta villa fue de 100 por obligación que para ello hicieron el capitán don Nicolás Álvarez, el sargento don Gregorio Álvarez, don Miguel de Zepeda, el teniente don

Agustín Álvarez y otros todos vecinos de la jurisdicción de Río Verde, pero habiendo llegado al efecto sólo trajeron como 66 familias en aquella primera caminata, las cuales se vinieron manteniendo a su costa [286v] y mención sin que se les hubiese dado ningún socorro para sus conducciones porque si algunos los mantuvieron en el camino fue porque éstos les servían y cuidaban los ganados que traían para establecerse caballadas y recuas, sin que tuviesen cosa que la oferta que se les había hecho de las tierras y franquicia con que aquí vivirían. Y habiendo llegado al paraje en que hoy está la población, se mantuvieron en él como 15 días y después se pasaron a un sitio que está como a un cuarto de legua llamado las casas viejas, donde formaron sus casas y habitación, y se mantuvieron como nueve meses, de donde determinaron mudarse por el mucho perjuicio que recibían de los indios janambres. Y con efecto, desde allí se pasaron a Río Frío, donde estuvieron dos años, pasando insufribles calamidades de los indios y mosquitos y desde allí se pasaron los pocos que habíamos quedado, a Santa Bárbara, porque todos los demás habían desertado, siendo los primeros que se habían ido los Álvarez, y demás como Guillén y Zepeda, que se habían obligado a la población. Y habiendo asistido un año a Santa Bárbara, volvieron a determinar venirse a establecer en el primer sitio que habían tenido, que es donde hoy se halla [287], habiéndolo puesto en ejecución en número de 20 familias que eran las que habían quedado e hicieron su asiento, formaron sus casas, comenzaron sus labores, y a costa de su continuo trabajo fueron procurando el mejor modo, de todo lo cual le daban cuenta al señor general Escandón, quien habiendo sacado varias multas a los que se obligaron a perfeccionar la población, con ellas solicitó varias familias, a quienes dio algunas ayudas de costa, y vinieron a establecerse en su aumento y que el pie en que les impusieron fue que debían estar obedientes y reconocer la jurisdicción ordinaria y militar a un sargento que les nombraron para este fin, y a un padre misionero que se les dedicó para lo espiritual, y que cuando vinieron estos pobladores ya se hallaban establecidos en la inmediatez de su situación, inmediatos tres rancherías de indios janambres que, con el título de paz, se comunicaban con los vecinos.

A la segunda pregunta dijo que proceden los pobladores de este primer establecimiento de la jurisdicción de Río Verde y de San Luis Potosí, y que hace seis años que fue su primera venida y tres de su último establecimiento en esta situación, y que como ya tiene dicho, nadie les costeó su conducción, pero que sí después el capitán Álvarez les socorrió con 20 fanegas de maíz, para su subsistencia.

Y a consecuencia de todo lo antecedente, fue preguntando cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de [287v] dónde han venido y cómo se han costeadado, dijo que han aumentado hasta el presente como 50 vecinos, que éstos han sido venidos del Jaumave, Tula, Palmillas y otras varias partes de tierra afuera, y algunos hijos de los pobladores que se han casado, y que las familias venidas de afuera han sido costeadas para su conducción con 100 pesos que se les dio a cada una de aquellas multas que se sacaron a los obligados del establecimiento.

A la tercera pregunta dijo que en esta población no hay sitio separado de misión por no haber reducción ninguna, sólo hay como a dos tiros de fusil un sitio en que se sitúan en unos jacales como 13 familias de indios de razón de casta pames, que éstos vinieron buscando el abrigo de esta población que son cristianos antiguos naturales de las orillas de Guadalcázar, y se han agregado al padre misionero, a quien están sirviendo en todo lo que se le ofrece, y no hay ninguna otra congrega, pues aquella que encontraron de janambres y rancherías en su primer establecimiento se levantaron tres veces y en la última mataron al capitán de esta villa, don José Escajadillo, a otros pobladores y mujeres; flecharon al padre misionero y quemaron el convento, ornamentos y vasos sagrados; robaron y hostilizaron esta villa y se fueron. Y últimamente, teniéndose noticia de que estos mismos solicitaban la desolación de esta población [288], salió su capitán don Antonio de Puga, con la gente de aquí y auxilio de las poblaciones inmediatas y logrando dar con ellos, hallándolos rebeldes y que manifestaron no querer paz, se dio sobre ellos y después de un gran combate quedaron muertos 31 indios y cinco indias, y se cogieron tres mujeres, cuatro chiquitos, los cuales se enviaron para México, saliendo heridos nueve de la parte de acá. Sé que murió uno.

A la cuarta pregunta dijo que en esta población no hay sitios de tierras señaladas para indios, y por lo tanto, no hay hecha entrega ni posesión al padre misionero ni ha habido formal reglamento en este particular, y que a los pobladores no se le ha dado todavía posesión ni propiedad en ningunas tierras, porque las que son de la jurisdicción a dos leguas por la parte del norte, seis por el poniente, cuatro por el sur y seis por el oriente todas están de común para su pasto y labor y cada uno ha ido cogiendo aquellas que ha podido trabajar y que en el todo las que están en actitud y cultivo son como 35 fanegas de sembradura.

A la quinta pregunta dijo que el río que pasa por esta población y toma el nombre de Guayalejo, que en nombre de los indios janambres, según su lenguaje, quiere decir San Silvestre, nace en Palmillas viene

atravesando la Sierra Gorda entra en esta Colonia con el nombre del Jaumave y pasando esta villa sigue a la de Horcasitas, y pasando cerca de Altamira va a morir [288v] a la barra de Tampico. Otro río, nombrado el de los Sabinos, distante una legua del antecedente, que nace en el Rincón de las Ánimas y viene a unirse con el Jaumave. Otro río, nombrado río Frío, que nace en la misma Sierra Gorda, y que viene también a parar en el referido Jaumave. Otro, nombrado Mante, que nace en la sierrita del Chamal y viene a incorporarse al del referido del Jaumave, y que no sabe de otros en estas inmediaciones.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Aguayo y Llera tienen acequias con que logran el regadío de sus tierras y consiguen fertilizar sus semillas, y queriendo esta población conseguir el mismo beneficio por tener su río comodidad para ello trabajó en facilitarla. Y con efecto, teniéndola ya conseguida hubo una avenida tan grande en su río, que la destruyó e imposibilitó, que por aquel paraje pudiera venir por los derrumbes que ocasionó aquellas barrancas, en medio de que todavía están con esperanza de traerla por otra parte, en cuyo ánimo están luego [de] que se desocupen de la próxima cosecha.

A la séptima pregunta dijo que en Horcasitas hay un ojo o nacimiento de agua que le llaman San Juan, con el que pueden tener sus vecinos el beneficio de regar sus tierras y cultivarlas y beneficiar sus semillas, y que no sabe de otra población que tenga igual conveniencia.

A la octava pregunta dijo que el uso para que sirve el [289] regadío es para maíz, caña, frijol, chile, algodón, hortalizas, frutas —como melones, sandías y algunos árboles frutales—, lo cual en esta villa no puede por el presente gozarse por no tener tal beneficio. Y que las tierras que esta población tiene puest[as] en aplicación de sembrarse, que son como 35 fanegas, en llegando a tener en corriente su acequia todas pueden ser beneficiadas con el regadío.

A la novena pregunta dijo que en el principio de esta población fue muy poca la siembra que se hizo, así por la mutaciones que hicieron de su establecimiento como porque las invasiones de los indios no los dejaban parar, pero que el año pasado se sembrarían como de 30 a 35 fanegas de maíz, de las cuales apenas se recogió casi nada, porque hubo un huracán y avenida de río tan grande que no dejó nada que pudiese aprovecharse y sólo en el paraje que llaman Río Frío se recogió como 200 fanegas de ocho que se habían sembrado, habiéndose experimentado allí la calamidad del gusano y tortuguilla, por lo que no puede calcularse cuánto podrá producir al año cada fanega en las cosechas, y que por lo que

toca al presente, están sembrando, poco más o menos, la misma cantidad [289v], y que tiene por seguro que, si se lograran las cosechas que tienen hechas y hacen, pudieran muy bien mantenerse sin necesitar surtirse de otras partes, pero que actualmente se ven precisados a comprarlo de las poblaciones circunvecinas y de las fronteras inmediatas costeándose por sí mismos estos gastos, deshaciéndose de sus ganados para ello.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en la verdadera costa del Seno Mexicano son las que tiene explicadas en la primera pregunta de esta declaración, y que no sabe a qué distancia del mar estén, pero que desde esta villa de Escandón hasta la que está en las playas de Altamira hay 24 leguas, y que sólo sabe que el puerto de Santander es donde pueden entrar embarcaciones menores, pues allí ha visto las goletas del señor general y no otras ningunas.

A la undécima pregunta dijo que sabe que todo el terreno de esta Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, menos en Santa Bárbara por no haber en su término salitres y ser sus pastos muy insustanciables, y que no sabe qué haciendas estén ya establecidas, pero sí sabe que los ganados aumentan mucho y producen grandes beneficios.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el paraje [290] nombrado San José, distante de esta población como algo más de ocho leguas, hay siete bocas de minerales algunas ya como de dos o tres estados de hondo, de las cuales se han sacado algunos metales que, hecha la prueba, se ha hallado producir plata, pero que nadie las está beneficiando, y que no sabe de otra ninguna.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en las playas de Altamira, Soto la Marina y San Fernando hay salinas que cuajan abundancia de sal, de que con recuas se trae para el surtimiento de esta Colonia y de sus fronteras. Y tiene por cierto [que] es suficiente la que hay en ellas para abastecer otras muchas partes.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones y congregas de esta Colonia se hallan en quietud enteramente pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia unos con otros, sin que los indios gentiles por ahora causen vejaciones ni ofrezcan motivo de temor.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y Sierra Gorda es toda una misma conocida por ambos títulos sin diferencia ni distancia de una a otra, y que las proporciones que tiene la Sierra Tamaulipa, la Vieja, para poner poblaciones es en el paraje que llaman El Borrego, en cuyo sitio hay cimientos de antigua población que tiene [290v] buenas tierras, pastos

y aguas, y que tiene por muy a propósito se pusiese allí población para lograr la reducción de los indios mariguanes que están allí inmediatos, y son muy trabajadores, y los que siempre se conservan sin hacer mal a nadie.

A la decimosexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones del Nuevo Reino de León ni de otras partes sean frontera de esta Colonia, y que tiene por seguro que éstas hayan sido muy beneficiadas en la conquista de esta Colonia por las vejaciones que antes padecían de los indios, de las que ya enteramente están libres.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldos que puede haber en toda la Colonia, pero que en esta villa hay un capitán con 500 pesos de sueldo al año, un sargento con 250 pesos, seis soldados a y 225 pesos, y uno con 120, y que éstos son pagados en géneros y caballos por el señor general don José Escandón, y que el servicio que hacen es [291]: el capitán lleva el mando político y militar de esta población, el sargento hace el de teniente de uno y otro, el soldado que tiene 120 pesos está asistiendo al padre misionero, libre de cortes de tierras y de todo servicio, y los otros seis, en la guarda del situado, que son los caballos del vecindario, y en asistir a la conducción de cartas de su general, a la escolta de pasajeros, a salidas de campañas y auxilio de las poblaciones que lo necesitan.

A la decimoctava pregunta de la generales de la ley dijo que no le tocan en cosa laguna. Y habiéndosele leído de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho en esta declaración para que diga si tiene qué añadir o quitar en ella, o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que tiene hecho, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna y que en ello se afirma, y ratifica. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 28 años.

A continuación de todo lo referido, mandó el dicho señor don José Tienda de Cuervo que, bajo del mismo juramento que tiene hecho, se le pregunte en qué ánimo se hallan los vecinos de esta población sobre mudarse de este sitio y en qué paraje desean situarse, a que respondió que los pobladores y vecinos de esta villa habiendo experimentado la fatal inundación que padecieron el año pasado [291v], en que perdieron su iglesia, casas y bienes, queriendo precaverse de semejantes contingencias, se juntaron y acordaron con su capitán de mudarse a establecer su población, como a tres cuartos de legua más debajo de este sitio, cerca del río donde tienen experimentado que nunca se padece inundación, cuyo ánimo comunicaron a su general, de quien esperan les providencie el permiso para ello, que es por lo que únicamente están detenidos.



Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

José Manuel Mata  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DECLARACIÓN DE FELIPE RODRÍGUEZ

En la dicha villa de Escandón en 22 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí a Felipe Rodríguez, vecino y antiguo poblador de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado, e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho como se requiere, fue examinando por lo que contiene el interrogatorio [292] de preguntas que se halla en el cuaderno número 1, al folio 54, a cuyo tenor respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista sólo oía decir allá por su tierra que era de indios, que también oía decir que había algunos males, pero que no puede dar razón de este asunto. Y que las poblaciones que sabe hay en esta Colonia son esta de Escandón, la de Llera, Santa Bárbara, Horcasitas, Altamira, y que no ha estado en otras ningunas, pero que ha oído decir que hay otras varias, y que de reducciones de indios, sólo sabe de los de Llera, Santa Bárbara y Horcasitas y Altamira, pero que en las demás partes no lo sabe y que en esta villa del Escandón no hay congrega ni reducción ninguna de indios, porque aunque hay algunos indios pames agregados al padre misionero ni son de misión ni reducción porque ya han venido cristianos expertos en la lengua castellana domesticados en el servicio, naturales del Valle del Maíz, Guadalcázar y otras varias partes que se han venido al abrigo de esta población y están unidos y sirviendo al padre misionero, que es el pie en que se hallan; que no sabe de qué número se componen, que no puede dar razón del número de vecinos y pobladores de que se compone esta villa, pero que sabe se mantienen de aquellos primeros que fueron los que vinieron con don

Nicolás Álvarez y don Miguel de Zepeda, como 24, que no puede dar otra razón de los demás que todos se hallan asistidos en lo espiritual de un padre misionero llamado fray Rafael Boronda.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores primeros de esta villa proceden, los más, de la jurisdicción de Río Verde y de aquellos contornos, que ha algo más de seis años que vinieron a este establecimiento, los más costeados por sí mismos para su conducción [292v], sin haberseles dado nada de ayuda de costa, sólo tales cuales de los que venían sirviendo a los dichos Álvarez y Zepeda los mantenía, y que los medios que favorecieron su subsistencia fueron el que los referidos Álvarez y Zepeda les prestaron algún maíz para su manutención y siembra, pero después se lo volvieron que pagar.

Y a consecuencia de lo antecedente, se le preguntó cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeados, dijo que aunque no sabe el número efectivo de los vecinos que se han aumentado, los que hay, ha oído decir que ha[n] venido de Querétaro, de Santa María del Río, de la jurisdicción de San Luis Potosí, del Jaumave, Palmillas y otras partes, y que sabe que a éstos se les dio 100 pesos a cada uno de ayuda de costa para que se transportasen, que le parece serían como 30 los que han tenido este beneficio, pero sabe que este costo lo hizo el capitán don Nicolás Álvarez y el alférez Guillén, con otros, en satisfacción de la obligación que tenían de traer aquí familias, y que sabe que hay algunos otros vecinos que se han casado aquí y otros que han venido sin ayuda de costa ninguna.

A la tercera pregunta dijo que en esta población no hay hasta ahora dedicados sitios, tierras ni cuarteles para congregas, porque [293] como no hay misión ni reducción no se ha hecho este destino.

A la cuarta pregunta dijo que respecto a no haber indios reducidos ni congregados ni tierras y sitios señalados para este fin, no se ha hecho entrega ni posesión al ministro apostólico y que la formalidad de este asunto en los pobladores no tiene tampoco ningún reglamento, porque no les han dado todavía posesión de aquellas seis caballerías de tierras que se le ofrecieron ni ha habido otra cosa que haberseles señalado los solares para poner sus casas, y lo demás de tierras de labor, cada uno ha cogido las que ha podido trabajar en común, que así están todas sus tierras y que le parece que tendrían ya puestas en labor como poco más de 20 fanegas.

A la quinta pregunta dijo que el río que pasa por esta población nace en Palmillas y se llama el del Jaumave, atraviesa la Sierra Gorda, y al pasar por el sitio de esta villa toma el nombre de Guayalejo, pasa a



Horcasitas y sigue a desembocar en el mar adonde muere, y que sabe que siguiendo por la misma Sierra Gorda, nacen en ella los ríos Sabino, río Frío y Mante, que todos vienen a unirse con el dicho Jaumave, y que no sabe de otros en estos contornos.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Llera hay acequia con que se fertilizan sus campos, y que no sabe en qué partes logran el mismo beneficio, pero que en esta villa de Escandón habiéndola trabajado [293v] y teniéndola conseguida vino una avenida tan grande que la destruyó toda y causó tales barrancas y derrumbaderos en el paraje de su nacimiento que imposibilitó el que por aquel paraje se pueda volver a traer, pero están ya convocados para que, en acabándose la cosecha y verse desocupados, volverla a trabajar por más abajo. Y tienen el seguro de que podrán lograrla para conseguir de este modo el regadío para sus tierras de labor.

A la séptima pregunta dijo que no sabe si hay o no algunas poblaciones que, con ojos o nacimientos de agua, puedan regarse.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en las tierras con estos beneficios de regadío es en la siembra de maíz, frijol, caña, chile, hortalizas y otras plantas, y que la semilla más acreditada y en que más esmero se pone para las cosechas es en el maíz, por ser el que sirve para el general alimento.

A la novena pregunta dijo que le parece que la siembra de maíz que de dos años a esta parte podrá regularse haberse sembrado serán poco más o menos 20 fanegas en cada uno, pero que por lo que toca a este presente año no se ha hecho la cosecha, y por lo tanto no se puede regular lo que podrá rendir, pero que el año pasado de toda la siembra no se hizo algún logro porque hubo un huracán tan grande que se llevó todos los maíces y siembras, y ocurrió al mismo tiempo [294] la venida del río que acabó de destruirlo todo, se inundó la población, se cayó la iglesia, [el] convento y [la] mayor parte de las casas; se ahogaron los 20 caseríos y toda esta villa quedó en un miserable estado, habiéndole sucedido otros varios contratiempos en los años antecedentes con la guerra de los indios y secas y otros temporales de que proceden sus atrasos y pobreza, resultando de esto el que les ha sido preciso salir a comprar maíz a las fronteras y otras partes para poderse mantener malbaratando sus bienes y ganados para comprarlo, y que tiene por seguro que si Dios quisiera que logran sus siembras sin contratiempos, pudieran mantenerse con sus cosechas y les sobrara qué vender para otras poblaciones porque las tierras son admirables, así para labor como para los pastos.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son las que tiene referidas en su primera pregunta de esta declaración; que no sabe a qué distancia del mar estén, ni las que desde esta villa de Escandón pueda haber, y que no sabe haya otro puerto, que el de Santander, donde puedan entrar embarcaciones.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de toda la Colonia es muy a propósito para la conservación y cría de ganados mayores y menores, y que ha visto que en Altamira y su jurisdicción hay buenas haciendas de ganados mayores, y oye comúnmente que las hay en otras partes y que ha oído decir que aumentan mucho.

[294v] A la duodécima pregunta dijo que sabe por haberlo oído decir, que en la sierra de San José, que dista como cinco o seis leguas de esta población, hay una mina; que no sabe cuántas bocas tendrá abiertas ni en qué profundidad estén; que sabe que el capitán Puga ha traído algunos metales de ella, de que no sabe si han sacado alguna plata, y que en la Mesa Sola, que está [a] una legua de esta población, ha oído decir también que hay otras betas de mineral, que no sabe han usado ni hecho pruebas de ellas, y que no sabe de otras.

A la decimotercera pregunta dijo que a una legua de distancia de esta población, junto a dicha Mesa Sola, hay algunas lagunitas cortas que cuajan sal buena que sirve al uso de esta población y se mantiene de ella, porque es suficiente para su gasto y consumo, y que oye decir comúnmente que frente de Altamira, en Soto la Marina, y del otro lado de la barra, en toda la costa del mar hay abundancia de salinas que cuajan, que cargan en recuas, la venden en toda esta Colonia y las sacan para las provincias fronteras, y oye comúnmente ponderar la mucha abundancia que allí hay.

A la decimocuarta pregunta dijo que esta población por el presente se halla en quietud y enteramente pacífica [295] conservando buena correspondencia con las demás de esta Colonia, de las cuales oye decir lo mismo, y que en la misma quietud por ahora oye decir que están las reducciones de indios congregados, y que tampoco no oye decir que los indios gentiles por ahora causen ruido ninguno ni den qué hacer, aunque de ellos hay poco que confiar por la experiencia que aquí se tiene de que los que tenían de paz y confianza se alzaron por dos veces y en la última mataron al capitán Escajadillo, algunos pobladores y mujeres e hirieron al padre misionero, quemaron la iglesia, convento y ornamentos sagrados e hicieron otros delitos enormes de que resultó continuarles sus hostilidades y robos sin

dejarlos sosegar ni poder acudir a sus labores hasta que en este presente año, por el mes de abril, se consiguió hacerles una emboscada de que se logró matar la mayor parte de ellos y desde entonces están sosegados.

A la decimoquinta pregunta dijo que no ha andado por la Sierra Gorda ni Sierra Madre ni sabe si tiene alguna diferencia ni en qué paraje de la Colonia se halla, y que tampoco no ha andado en la Sierra Tamaulipa ni discurre las proporciones que ofrezcan sus terrenos para poblaciones ni para lo demás que se le pregunta.

A la decimosexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones sean fronteras a esta Colonia, del Nuevo Reino de León y de otras provincias [295v], porque no ha andado ni tiene razón de aquellos parajes ni nunca ha oído hablar sobre el beneficio que pueda serles o no esta conquista, porque nunca ha sido sabedor de las vejaciones que les causaban los indios ni por qué partes.

A la decimoséptima pregunta dijo que en esta villa hay un capitán con 500 pesos de sueldo, un sargento con 250, seis soldados con 225 pesos cada uno, y otro con 120, que éstos son alistados, y con estos sueldos por el rey, y que son pagados por el señor general Escandón, y que esta paga se la hace en géneros que los reparte el capitán y que el servicio y destinos que tienen a su cargo es: el capitán, llevar el gobierno político y militar de esta población; el sargento hace de teniente y en uno y otro empleo; el soldado de 120 pesos está asistiendo al padre misionero, y los otros seis soldados sirven de guardar las caballadas del vecindario, que se llama el situado, y salir a campaña siempre que se ofrece.

Y a consecuencia de lo referido para más bien informarse el señor inspector, le preguntó qué mutaciones ha tenido esta villa desde su primera población, que las ha motivado y si se hallan en ánimo de subsistir en el que hoy tiene o si desean establecerse en otra parte, dijo que esta población ha tenido cuatro mutaciones causadas de las molestias de los indios y epidemias que ha padecido, y que actualmente se halla para mudarse por haber experimentado el año [296] pasado su inundación en que asoló de sus casas, iglesia y bienes, para lo cual tiene ya elegido paraje como a distancia de tres cuartos de legua de esta villa, de que tienen dado cuenta a su general para que les conceda el permiso y todos los pobladores y vecinos unánimes son gustosos en irse al paraje que tienen elegido por tener experimentado ser el más a propósito y no inundarse ni tener semejantes contingentes.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo

lo que el declarante tiene dicho, para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ella, dijo que lo que dicho tiene es la verdad por el juramento que tiene hecho, y que en ello se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar, y que siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo y lo firmó. Y dijo ser de edad de 52 años. Firmolo dicho señor inspector con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Felipe Rodríguez  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### AUTO

En la villa de Escandón, en 22 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas hasta aquí en esta población para el reconocimiento de ella y de su estado, arreglado a los capítulos de [296v] su instrucción, considerándolas por bastantes, deseoso de no perder tiempo en las que debe seguir en adelante y evitar los gastos que, con demoras, se pudieran seguir al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para facilitar su más clara inteligencia. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año, se unió, acumuló y puso en este cuaderno todo lo actuado y correspondiente a esta población, como se manda.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]